

MAREA *La MAR una Estrategia para Asturias*



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ESTRATEGIA MARÍTIMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Directora del proyecto: María José Rodríguez Carbajal

Asistencia Técnica: Infyde, SL

Diseño Gráfico: Emma Campo-Cossío Luhaces

Darío García Suárez

JUNIO 2007



INDICE



RESUMEN EJECUTIVO	4
GLOSARIO	10
1 INTRODUCCIÓN	11
2 UNA VISIÓN MARÍTIMA PARA EL FUTURO	12
3 LA GOBERNANZA MARÍTIMA REGIONAL DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	13
3.1 LA PERSPECTIVA INTERNA DE LA GOBERNANZA MARÍTIMA REGIONAL	15
3.1.1 LA NECESIDAD DE CREAR UNA ESTRUCTURA ADECUADA EN EL APARATO PÚBLICO DECISORIO AUTONÓMICO	15
3.1.2 LA NECESIDAD DE DOTARSE DE UN INSTRUMENTO DE COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVO A NIVEL DE ESPAÑA	16
3.1.3 LA NECESIDAD DE DOTARSE DE UN INSTRUMENTO DE COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVO QUE ENLACE EL NIVEL REGIONAL, ESTATAL Y EUROPEO	18
3.2 PERSPECTIVA EXTERNA DE LA GOBERNANZA MARÍTIMA REGIONAL	20
4 LA REALIDAD ASTURIANA: ANÁLISIS DIAGNÓSTICO	22
4.1 SITUACIÓN GENERAL	22
4.2 TURISMO	34
4.3 TRANSPORTE MARÍTIMO	38
4.4 PESCA	42
4.5 ENERGÍA	46
4.6 ANÁLISIS DAFO	48
5 ESTRATEGIA MARÍTIMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	50
5.1 PROCESO DE ELABORACIÓN	50
5.2 OBJETIVOS	52
5.3 GESTIÓN DE LA POLÍTICA MARITIMA ASTURIANA	55
5.4 ACTUACIONES	60
5.4.1 PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	60
5.4.2 LISTA DE ACTUACIONES 2007-2013	63
ANEXO I: REFERENCIAS	70
ANEXO II: EL SISTEMA MARÍTIMO ASTURIANO	72
ANEXO III: FUENTES DE FINANCIACIÓN PÚBLICA DISPONIBLES PARA LA POLÍTICA MARÍTIMA ASTURIANA	75
ANEXO IV: INSTITUTO ASTURIANO DEL GUSTO: UNA POSIBILIDAD	78
ANEXO V: INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA	81



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



RESUMEN EJECUTIVO

MAREA: La MAR, una Estrategia para Asturias

¿Por qué una estrategia de desarrollo en el ámbito costero y marítimo de Asturias?

El Gobierno del Principado de Asturias ha entendido que el diseño de una planificación integrada que sirva de guía para el desarrollo ordenado y la dinamización de las actividades costeras y marítimas en Asturias tendrán un efecto multiplicador para el resto de la región, al igual que para el resto de los territorios de interior. El incremento de la calidad de vida en las zonas costeras, el desarrollo ordenado de servicios novedosos y de calidad que den respuesta a las nuevas demandas de ocio, turismo y bienestar de la población, la conservación de los recursos naturales, constituirán un recurso para el uso y disfrute del conjunto de los ciudadanos.

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha querido aprovechar el impulso dado a los asuntos marítimos por la actual Comisión europea en especial a través del Libro Verde sobre la Política Marítima, para dar forma a una verdadera estrategia marítima a nivel regional que contribuya al desarrollo económico y social sostenible de Asturias.

¿Cómo plantear una estrategia integrada e integradora promovida por un gobierno regional?

Desde un primer momento, el diseño de una estrategia de este tipo se ha planteado sobre la base de la necesidad de contar con los instrumentos administrativos que permitan articular de manera coherente las decisiones que deban adoptarse y en las que se ven implicadas varias administraciones públicas (local, regional, estatal, comunitaria) y diversos colectivos de agentes sociales y económicos. Esta perspectiva es la que se denomina en este documento gobernanza marítima regional.

El Gobierno de Asturias ha venido defendiendo en diversos foros¹ la conveniencia de instrumentos adecuados a nivel europeo para que los tres niveles administrativos principalmente implicados en el ámbito costero y marítimo (el nivel regional, estatal y europeo), puedan adoptar acuerdos dirigidos a una mejor planificación y gestión de los recursos marinos y costeros. Éste sería el caso de los convenios tripartitos (Comisión europea, Estado, Comunidad Autónoma) creados por la Comisión europea en una Comunicación del año 2002 [COM(2002) 709 Final].²

¹ Grupo de Alto Nivel sobre Gobernanza, Consejo de la UE. Turku, 2 y 3 de octubre de 2006; Conferencia de la CRPM sobre gobernanza marítima regional, Livorno (Italia), 6 de noviembre de 2006; Dictamen del Comité de las Regiones de 12 de octubre de 2006, sobre "la aplicación de los pactos territoriales europeos: propuesta de revisión de los contratos y convenios tripartitos".

² http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2002/com2002_0709es01.pdf



Además, la movilización de todos los agentes sociales y económicos, públicos y privados implicados en esta estrategia de desarrollo, a través de un proceso de consulta abierta a la participación, que se ha desarrollado en debates públicos a través de contribuciones escritas³, ha constituido una pieza clave en la elaboración de esta propuesta. Para ello, el Gobierno del Principado de Asturias ha realizado un esfuerzo de coordinación de los diversos departamentos sectoriales implicados en el seno de la Administración regional, coordinación que además ha solicitado la participación desde un primer momento, de los Ministerios del Gobierno estatal implicados (Medio Ambiente, Agricultura, Pesca y Alimentación y Fomento, así como la Fundación Innovamar), y de representantes de la Comisión europea. Todos ellos han formado parte de un Comité de Gestión del proyecto que ha pilotado las actuaciones a nivel político.

Como resultado final del complejo proceso de consulta pública y del trabajo administrativo realizado, se presenta el documento de estrategia marítima del Principado de Asturias, que pretende ser el primer paso de un ambicioso proyecto de desarrollo regional para el período 2007-2013.

³ La información sobre el proceso de elaboración de la estrategia marítima de Asturias puede consultarse en www.asturias.es (Temas-Europa)



RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PROPUESTAS

PROPUESTAS PARA UNA BUENA GOBERNANZA MARÍTIMA

En el documento se intenta construir toda una estructura para la gestión integrada de la política marítima que contempla el nivel regional, estatal y europeo, todo ello, desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Se pretende con ello lograr una gestión pública regional eficiente e innovadora de un ámbito plurisectorial y en el que intervienen diversas administraciones públicas.

La estructura propuesta se concibe sobre la base de la siguiente organización:

- A nivel de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

- **Comisión Delegada del Gobierno para la Política Marítima**, integrada por los Consejeros con competencias en el ámbito marítimo y dependiente de Presidencia. Estará asistida por un gabinete técnico.
 - Funciones:
 - Coordinación de las actuaciones que tengan que ver con la estrategia marítima de Asturias
 - Relaciones de la región con el exterior en asuntos relacionados con el ámbito marítimo: otras regiones europeas, organismos europeos en el ámbito marítimo, instituciones europeas...
- **Órganos de asesoramiento y apoyo:**
 - **Comité científico**, formado por expertos de diferentes ámbitos ligados al mar, tanto públicos como privados: universidad, administraciones, centros de investigación...
 - Principales ámbitos de actuación:
 - Medio ambiente marino y costero
 - Innovación marítima
 - Funciones:
 - asesoramiento a las administraciones competentes para la toma de decisiones
 - participación e integración en los organismos similares a nivel europeo e internacional.



- **Foro marítimo asturiano**, formado por todos aquellos agentes sociales y económicos de la región implicados en el desarrollo de la estrategia marítima regional. Este foro permitirá continuar con la perspectiva de integración e implicación en la gestión pública de los diversos colectivos que ya han comenzado a participar en el diseño de la estrategia desde el período inicial de consulta y elaboración.

- **A nivel de España**

- **Propuesta al Estado español** de realizar una efectiva coordinación de las Conferencias Sectoriales competentes, Planes conjuntos de actuación con las Comunidades Autónomas costeras que así lo deseen (Convenios de colaboración)
- **Propuesta al Estado español** de un **Protocolo General** con las Comunidades Autónomas costeras en el que se establezca el marco general y la metodología para el desarrollo de la colaboración en el área de la política marítima integrada.

- **A nivel europeo**

- Propuesta de acuerdo de colaboración a tres niveles: regional, estatal y europeo (**Convenio tripartito o Pacto Territorial Europeo** entre la Comunidad Autónoma, el Estado español y la Comisión europea).
- Propuesta de creación de un **Consejo Consultivo** en el espacio marítimo transnacional del que forma parte el Principado de Asturias (Faltaría por definir el espacio geográfico – región o cuenca marítima – mas apropiado para la planificación y gestión supra-regional en materia de política marítima).

Dentro de este Consejo se propone :

- Crear **Comités Científicos Marítimos**



PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y PRIORIDADES

Como resultado de la consulta realizada, de las contribuciones escritas recibidas, del diagnóstico regional y de las consideraciones expuestas en el Libro Verde y en otros documentos relacionados, se plantean los siguientes objetivos y prioridades de actuación de la estrategia marítima del Principado de Asturias:

Objetivo medioambiental: Preservar el litoral y el medio marino

Prioridades

- Conservación y recuperación de los recursos marinos y del litoral
- Mejorar la gestión y ordenación del espacio terrestre y marítimo de la costa

Objetivo económico: Mejorar el aprovechamiento de los recursos marinos y costeros

Prioridades

- Competitividad del sector marítimo y actividades costeras
- Impulsar actividades que contribuyan al desarrollo sostenible en base a recursos marinos y costeros
- Investigar el potencial de nuevas actividades

Objetivo sociocultural: Mejorar la calidad de vida en el litoral

Prioridades

- Promover la generación de empleo para la población local
- Mejorar infraestructuras y servicios a los residentes y visitantes.
- Contribuir al mantenimiento de la identidad cultural de las poblaciones costeras



Objetivos que contribuyen a los anteriores, favoreciendo un planteamiento integrado:

Objetivo de I+D+i

Prioridades

- Promover la investigación asturiana en temas marítimos y su integración en las políticas públicas
- Promover la integración del conocimiento científico y tecnológico en el sector marítimo
- Fomentar la innovación

Objetivo de Formación y Sensibilización

Prioridades

- Mejorar la adaptación de la formación a las necesidades del sector marítimo
- Ofrecer nuevas oportunidades de empleo a la población costera
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de los recursos marinos y costeros

Diseño de un modelo de gestión pública innovador

GLOSARIO



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Costa: Espacio continuo que comprende tanto el espacio terrestre adyacente al mar, como el mar adyacente a tierra, e incluye el interfaz tierra-mar. En esta Estrategia no delimitamos el espacio que se considera costero, ni en tierra ni en mar, que variará según el tipo de actuación y actividad.

Litoral: Costa o relativo a la costa.

Marítimo: Relacionado con el mar, pero que puede encontrarse o tener lugar tanto en la costa, como más allá mar y tierra adentro.

Marino: Que tiene lugar, origen o se encuentra en el mar, tanto en la costa como mar adentro.

Comunidad Autónoma y Región: Referidos a Asturias, ambos términos se refieren a la delimitación administrativa del Principado de Asturias. En el contexto estatal se utilizan preferentemente los términos Comunidad autónoma y autonómico/a y en el contexto europeo los términos región y regional. Al partir esta iniciativa de una reflexión iniciada a nivel europeo, se utiliza también el adjetivo regional para denominar la estrategia marítima del Principado de Asturias.

Sistema Marítimo Regional: Entendemos por sistema marítimo regional al conjunto de *agentes* implicados en la preservación y recuperación del litoral y el medio marino, en actividades que hacen uso de los recursos costeros y marinos, y en la mejora de la calidad de vida en el litoral, así como las *relaciones* que para ello establecen entre ellos, en el ámbito de una región.

Política Marítima Asturiana: Definimos como política marítima asturiana a aquella política pública llevada a cabo por el Gobierno del Principado de Asturias con los *objetivos* de: 1) preservar el litoral y el medio marino, 2) lograr un mejor aprovechamiento de los recursos costeros y marinos, y 3) mejorar la calidad de vida en el litoral asturiano, y cuyo *ámbito de actuación específico* será aquel en el que impulsar la coordinación y cooperación entre administraciones y responsables de distintas políticas, así como la colaboración y cooperación entre actores de distintas áreas y sectores, tanto públicos como privados, ofrezca un especial valor añadido. En resumen, su objetivo específico es aprovechar mejor las sinergias y reducir los roces en el sistema marítimo asturiano.

1 INTRODUCCIÓN

Siguiendo el debate iniciado a nivel europeo con la preparación y publicación por la Comisión europea del Libro Verde “Hacia una futura política marítima de la Unión: perspectiva europea de los océanos y los mares”, el Gobierno del Principado ha llevado a cabo un proceso de definición de una política marítima regional integrada. Este proyecto ha recibido el nombre de MAREA: La MAR, una Estrategia para Asturias.

El Libro Verde plantea una serie de cuestiones sobre una futura política marítima de la UE que aborde los océanos y los mares desde un enfoque holístico, abriendo un amplio período de consulta pública a nivel de toda la Unión Europea (desde junio del 2006 hasta junio del 2007). La política marítima integrada, tal y como la plantea la Comisión europea en su Libro Verde, constituye una oportunidad para hacer frente de una manera eficiente a los riesgos y amenazas que sufren las costas europeas y que todos los ciudadanos europeos sufrimos de algún modo, así como para aprovechar mejor y de forma sostenible sus recursos.

Convencido de ello, el Gobierno del Principado de Asturias ha aceptado el reto de definir una estrategia marítima regional que mire al futuro de un modo racional y coherente. Esta estrategia es además una contribución regional al debate sobre una política marítima europea.





2 UNA VISIÓN MARÍTIMA PARA EL FUTURO

Con el diseño de una política marítima integrada, el Principado de Asturias responde a su vocación marítima y se coloca entre las regiones pioneras en Europa en este planteamiento novedoso.

El Principado de Asturias, tras haber abandonado el grupo de las regiones más pobres de la Unión Europea, debe definir el nuevo papel que como región quiere jugar en Europa. La relación con el mar, claramente asumida desde el punto de vista geográfico y cultural, ofrece también la oportunidad de definir un nuevo modelo de desarrollo regional, basado en el conocimiento, la innovación y el empleo cualificado, que a la vez no renuncia, sino que se apoya, en la conservación del entorno natural y de las formas de vida tradicionales.

En el impulso de este modelo de desarrollo, Asturias no parte de cero, sino que cuenta con un gran consenso regional, y con una práctica institucional constituida durante años en los que la preocupación por la gestión sostenible de los recursos ha ocupado un lugar central.

Convertir el litoral asturiano en tarjeta de visita regional, ejemplo de lugar dinámico, atractivo para vivir y trabajar, que combina modernidad y tradición; convertir a las actividades relacionadas con el uso de los recursos costeros y marinos en ejemplo de aplicación de los avances científicos y tecnológicos y de aprovechamiento de las nuevas demandas de mercado, al mismo tiempo que en actividades medioambientalmente sostenibles, tendrá efectos positivos que se extenderán mas allá del ámbito costero y marítimo, a toda la Comunidad Autónoma y a otros sectores económicos.

La clave para lograrlo es desarrollar una política marítima integrada, que vincule a un mismo objetivo a actores públicos y privados, a responsables de distintas políticas y a agentes de distintos sectores, de forma que sus actuaciones contribuyan al logro del objetivo común, potenciando las sinergias y evitando al máximo las contradicciones.

Asturias pretende situarse así entre las regiones marítimas de referencia en Europa y asumir un mayor protagonismo en la gestión de la región marítima más amplia de la que forma parte, sea esta el Arco Atlántico o la que en su caso se defina como relevante, ya que su futuro como región marítima está inexorablemente unido al del espacio geográfico marítimo más amplio del que forma parte.



3 LA GOBERNANZA MARÍTIMA REGIONAL DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En torno a las actividades ligadas al mar se refleja claramente la conveniencia, más bien necesidad, de articular las decisiones que se adopten en los diferentes sectores de actividad de un modo coordinado y coherente.

La gestión de las políticas que tienen relación o vinculación con el mar requiere proveerse de buenas herramientas que faciliten tan difícil tarea. La existencia de ámbitos competenciales diferentes en cada Estado miembro de la Unión Europea, así como de problemáticas y desafíos que enfrentan unas decisiones con otras, hacen que los esfuerzos por dar coherencia a las actuaciones que afectan al ámbito costero y marítimo resulten del interés general de todos los ciudadanos europeos.

El Principado de Asturias es una Comunidad Autónoma de pequeño tamaño (cuenta con una superficie total de poco más de 10.500 km² y poco más de un millón de habitantes), con gran riqueza de paisajes, entendiéndolo por tal su diversidad y su interés natural.

En Asturias la situación de partida con relación a las actividades marítimas es la de una Comunidad Autónoma que pretende hacer frente con éxito a los desafíos del futuro, partiendo de no pocas dificultades, pero ninguna de ellas de envergadura preocupante. Quizás esta perspectiva de partida es la que facilita, dentro de la complejidad, poner en marcha una estructura de gestión novedosa, basada en la coordinación e integración de todos aquellos agentes que tienen competencias e intereses en el ámbito marítimo.

La iniciativa lanzada por el Gobierno de Asturias de diseñar las bases de una nueva política marítima integrada en Asturias, ha sido acogida con un alto grado de interés por parte del resto de agentes de la Comunidad Autónoma, tanto públicos como privados.

No obstante, ya desde el comienzo de esta iniciativa se vislumbra el hecho de que se trata de un proceso evolutivo, que no puede constreñirse a la situación de partida, de foto fija que pudiera mantenerse a lo largo de los años, en los que los sectores ligados al mar evolucionarán y crecerán paulatinamente. Por tanto, la estructura propuesta para la gestión de las políticas ligadas al mar debe contar con la facilidad de adaptarse a los cambios, especialmente los derivados del entorno exterior, tanto medio ambiental como tecnológico.

Por ello, una pieza clave para la adopción de decisiones es la propuesta de creación de un comité científico, en el que se traten dos asuntos de vital importancia: el estudio del medio marino y costero, y la innovación en el ámbito marítimo. En particular, debería tratar la incorporación de nuevos avances tecnológicos que puedan contribuir al despegue de nuevas actividades empresariales o bien de nuevos procesos y productos.



Una característica muy importante de este Comité científico debe ser su capacidad de integración en otros órganos con finalidades similares creados a nivel europeo o incluso internacional. De este modo, Asturias podría aportar sus trabajos y experiencia a los trabajos que se desarrollan a estos niveles y a su vez, estar a la vanguardia de los conocimientos y avances científicos a nivel internacional. La capacidad de asesorar al Gobierno de Asturias en la adopción de decisiones permitiría optimizar en la práctica los conocimientos alcanzados.

Asturias cuenta con una interesante experiencia que puede servir de punto de partida para la integración de las actuaciones marítimas y costeras. Se trata del Plan de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA), instrumento que establece un modelo de gestión para la zona costera basada en la integración ordenada y sostenible de diversas actuaciones de desarrollo que tienen lugar en la costa. Para la realización de los objetivos contemplados en la presente Estrategia, resulta conveniente buscar el modo de dar una continuidad lógica a la Gestión Integrada de Zonas Costeras (ICZM) como medio para dar consistencia al interfaz tierra-mar. La experiencia adquirida con la elaboración y ejecución del Plan de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA) y con el proyecto de cooperación Coastatlantic (Interreg III B), puede servir de base para planificar una ordenación sostenible de los recursos costeros y marinos. Para ello, es necesario contar con instrumentos que permitan la colaboración entre las Consejerías competentes del Principado de Asturias y los respectivos Ministerios competentes en la Administración General de Estado, así como a nivel transnacional⁴.

La diferencia entre el éxito y el fracaso de este proyecto de estrategia regional se encontrará al cabo de los años en el hecho de llegar a conseguir un desarrollo sostenible y ordenado, respetuoso con los recursos naturales costeros y marinos, e innovador en cuanto a la posibilidad de conseguir mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zonas costeras, así como la satisfacción de los visitantes y residentes ocasionales.

Para lograr este objetivo resulta vital conseguir dotarse a nivel autonómico de una estructura de gestión dinámica y participativa, pero sobre todo realista y útil.

Existen dos grandes perspectivas de partida a tener en cuenta desde el punto de vista de una Comunidad Autónoma como Asturias. La primera es la basada en el enfoque competencial, tanto normativo como de gestión, así como de planificación de las decisiones que afectan a los ámbitos de actuación que nos ocupan. Ésta podemos llamarla “interna”.

La segunda es la que se refiere a las relaciones con otros agentes externos con los que, si bien pueden no existir nexos formales, pueden crearse sistemas de relaciones que resulten de inestimable ayuda para el desarrollo regional en todos sus aspectos. Es el caso de la cooperación con otras regiones, la creación de redes europeas o internacionales, las relaciones con organizaciones internacionales o con las instituciones europeas. Esta segunda perspectiva la llamaremos “externa”.

⁴ Ver propuestas en este sentido en los capítulos de Gestión de la Política Marítima Regional y de Actuaciones



3.1 LA PERSPECTIVA INTERNA DE LA GOBERNANZA MARÍTIMA REGIONAL

3.1.1 LA NECESIDAD DE CREAR UNA ESTRUCTURA ADECUADA EN EL APARATO PÚBLICO DECISORIO AUTONÓMICO

Algunas regiones y Estados europeos ya han avanzado en la creación de un departamento dentro de su administración encargado de contemplar los asuntos marítimos en su integridad. No es el caso en el momento actual de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ni tampoco del Estado español.

La coordinación necesaria en el ámbito de la política marítima afecta a numerosos departamentos, tanto sectoriales (pesca, transportes, turismo, industria y energía, cultura...) como transversales (medio ambiente, empleo, formación, investigación, financiación...). Además, implica a diversas administraciones públicas competentes (local, autonómica, estatal, europea), así como a entidades públicas de diversa índole (entidades públicas empresariales, fundaciones públicas, sociedades mercantiles públicas...).

Parece evidente que dadas las dificultades habituales de coordinación que se producen en el seno de todas las administraciones públicas, con carácter general, resulta muy conveniente incluir en el organigrama administrativo autonómico o regional un órgano en el que se lleve a cabo la costosa labor de poner en contacto a los diferentes departamentos competentes tanto de la propia administración, como de otras implicadas. Este órgano debería encargarse de realizar labores de asesoramiento, apoyo a otros departamentos, de intermediación con otras administraciones y otros agentes públicos y privados, y de coordinar a aquellas Comisiones, Centros o Comités de alcance científico y técnico existentes o que se constituyan para la planificación y gestión de las políticas relacionadas con el ámbito costero y marítimo.

Las propuestas concretas para el caso del Principado de Asturias, en cuanto a la forma, funciones, e instrumentos de que se dotará a este órgano aparecen recogidas en el capítulo sobre Gestión de la Política Marítima Asturiana.

3.1.2 LA NECESIDAD DE DOTARSE DE UN INSTRUMENTO DE COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVO A NIVEL DE ESPAÑA

En el caso de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, al igual que en el del resto de Comunidades Autónomas españolas, existe la capacidad de regular diversas materias dentro del techo competencial establecido por su Estatuto de Autonomía. El sistema de reparto competencial existente en el Estado español obliga a realizar un minucioso análisis de la normativa que regula cada ámbito de actividad para determinar con precisión a quién corresponde y en qué términos la competencia para actuar.

Sobre la base de este sistema preestablecido de relaciones entre las administraciones públicas españolas, dificultades de diversa entidad se plantean de ordinario a la hora de gestionar o llevar a la práctica lo dispuesto en los textos normativos correspondientes. A estos efectos, la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, regula diversas figuras que pretenden facilitar las relaciones entre administraciones públicas, especialmente entre las de las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado⁵.

En lo que respecta a las relaciones interadministrativas con un contenido sectorial, el instrumento previsto son las Conferencias Sectoriales. Esto plantea una primera dificultad a la hora del planteamiento de una política integrada que afecta a varios sectores de actividad, como es el caso de la política marítima.



⁵ En Asturias ya existen numerosos ejemplos en la actualidad de convenios de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Es el caso del POLA (Plan de Ordenación del Litoral de Asturias) o de la prevista reserva marítima protegida conocida como “el Cachucho”.

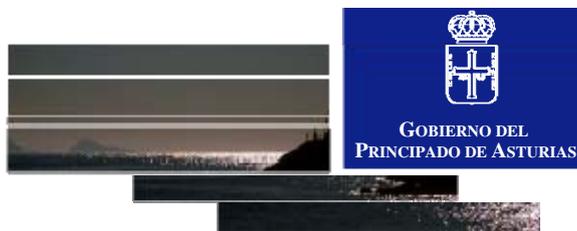


Por ello, una primera sugerencia del Gobierno de Asturias al resto de Comunidades Autónomas españolas, así como a la Administración General del Estado, es la de realizar conjuntamente el esfuerzo de orientar, sobre la base de los instrumentos existentes (Conferencias Sectoriales), las relaciones entre administraciones competentes con vistas a dotar de mayor coherencia el planteamiento de una política marítima integrada.

Para la coordinación a nivel de toda España, el punto de partida corresponde a la Administración General del Estado que podría, a través de una efectiva coordinación de las Conferencias Sectoriales competentes en este ámbito, instrumentar la adopción de Planes conjuntos de actuación de alcance bilateral (convenios de colaboración), con cada una de las Comunidades Autónomas costeras que así lo deseen.

Como paso previo, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias propone la celebración de un Protocolo General, en el que se establezca el marco general y la metodología para el desarrollo efectivo de la colaboración en el área de la política marítima integrada⁶.

⁶ Ver artículos 6 y 7 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



3.1.3 LA NECESIDAD DE DOTARSE DE UN INSTRUMENTO DE COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVO QUE ENLACE EL NIVEL REGIONAL, ESTATAL Y EUROPEO

Pero el ámbito competencial de los asuntos marítimos en Europa no puede ceñirse al interior de un Estado. Algunos de los sectores de actividad implicados forman parte de políticas comunes europeas, como es el caso de la Política Pesquera Común; otras cuestiones deben afrontarse desde un planteamiento de regiones o cuencas marítimas que bañan a varios Estados e implican a numerosas regiones que deben unirse para buscar soluciones conjuntas; en otros casos las necesidades no pueden ser resueltas a nivel de una región aislada, como es el caso de la necesidad (para la planificación) de elaborar y disponer de datos sobre el medio ambiente o sobre la calidad de vida relativa... Por todo ello, y tal y como se expone en detalle en el Libro Verde de la Comisión europea, el planteamiento de una política marítima exige una perspectiva transnacional, así como un apoyo evidente por parte de las instituciones de la Unión Europea.

En este sentido, la propuesta de Asturias enlaza, en cuanto a su filosofía y formato, con la idea lanzada por la Comisión europea en el año 2002, tras la publicación del Libro Blanco sobre la Gobernanza en su Comunicación del 11 de diciembre de 2002⁷, en el que la Comisión europea propone la figura de los contratos y convenios tripartitos entre una entidad territorial (regional o local), el Estado miembro correspondiente y la propia Comisión europea.

Entre los requisitos que para su concepción exige dicha Comunicación están el de la existencia de un claro valor añadido en el contenido de dicho convenio, la existencia de objetivos claramente determinados, así como un impacto territorial en el objeto del convenio.

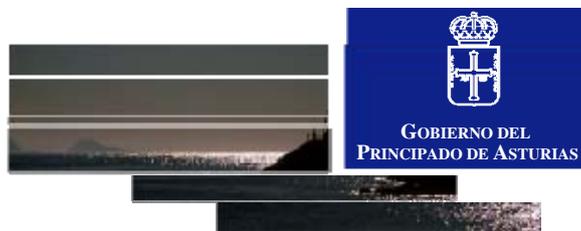
Tras varios años en los que ha habido pocas propuestas de convenios tripartitos, y de éstas sólo una ha salido adelante⁸, la Comisión europea entiende que “*no resulta oportuno desarrollar más la idea de los convenios tripartitos*”⁹. A pesar de que el Comité de las Regiones adoptó un dictamen¹⁰ en el que realiza varias propuestas para tratar de impulsar la figura de los contratos y convenios tripartitos y propone modificar su nombre por el de Pactos Territoriales Europeos, la Comisión europea no ha variado su postura.

⁷ Comunicación de la Comisión de 11 de diciembre de 2002 - Un marco para los contratos y convenios tripartitos por objetivos entre la Comunidad, los Estados y las autoridades regionales y locales , COM (2002) 709 final

⁸ La de la región de Lombardía, en Italia, del año 2004, sobre transporte sostenible

⁹ Carta del Sr. Barroso al Sr. Delebarre, de fecha 30 de noviembre de 2006.

¹⁰ Dictamen del Comité de las Regiones de 12 de octubre de 2006 sobre el tema “La aplicación de los Pactos Territoriales Europeos: Propuesta de revisión de los contratos y convenios tripartitos”.



Se produce así, en la práctica, una laguna en este momento en Europa en cuanto a la existencia de mecanismos que faciliten la colaboración entre la Administración europea y las administraciones regionales y estatales a la hora de ejecutar políticas que abarcan sectores diversos y con competencias compartidas¹¹.

Esto choca con las necesidades que se plantean a menudo en la práctica y en particular con la necesidad planteada por la propia Comisión europea de buscar fórmulas para una buena gobernanza marítima, consciente de la complejidad de la integración de políticas y de ámbitos competenciales tan complejos.

La propuesta del Gobierno de Asturias a este respecto es, tal y como han expuesto públicamente en diversas ocasiones su Presidente y alguno de los miembros de su Consejo de Gobierno, formalizar un acuerdo entre los tres niveles administrativos antes descritos (regional, estatal y europeo)¹². Los compromisos acordados entre las partes permitirán aunar voluntades y acercar las diversas posiciones de cada uno de ellos, con el fin de adoptar decisiones de gestión más coherentes (en la práctica y en relación con el contexto global).

Este acuerdo ayudaría a realizar una mejor planificación que en muchos casos debe hacerse a nivel regional y en otros conjuntamente con la administración estatal, dados los diferentes sectores de actividad implicados (una región aisladamente no dispone de medios para planificar de manera eficiente, dada la complejidad y diversidad de los factores que interactúan en el medio marino).

Este esquema podría repetirse en diversas regiones y Estados de toda Europa, siempre sobre una base de voluntariedad. La Comisión europea podría asumir de este modo un papel activo y dinámico en la puesta en marcha de una verdadera política marítima europea de un modo que serviría para aprovechar las sinergias y fomentar el aprendizaje mutuo.

La Comisión europea puede convertirse por vía de los acuerdos con regiones y Estados en la garante de la efectiva ejecución de una política marítima que cumpla con los grandes objetivos de respeto medio ambiental y de aprovechamiento sostenible y eficiente de los recursos, tal y como plantea el Libro Verde¹³.

¹¹ A efectos de defender la utilidad y conveniencia de un instrumento de este tipo a nivel europeo en materia de política marítima, el Principado de Asturias estuvo representado por el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras en la reunión del Grupo de Alto Nivel en el seno del Consejo de la UE, que tuvo lugar en Turku (Finlandia) el 2 y 3 de octubre de 2006. En las actas de la reunión se hace expresa referencia al potencial proyecto piloto de Asturias, apoyado por la CRPM.

¹² Convenios tripartitos, Pactos territoriales europeos u otro tipo de acuerdo con finalidad similar. En este documento de estrategia se propone un Acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma, el Estado español y la Comisión europea, sin entrar en más detalles de forma y contenido en este momento. Ver capítulo dedicado a la estructura de gestión regional.

¹³ Ejemplo de utilidad práctica de este tipo de acuerdos en el ámbito de una política marítima: en cada región o cuenca marítima puede establecerse una especialización en cuanto a la explotación de determinados recursos entre los diferentes territorios que la forman. La Comisión europea, a través de sus agencias especializadas o institutos creados a nivel europeo, puede realizar una labor de asesoramiento y mediación. Esto se puede conseguir de una manera más efectiva a través de acuerdos de colaboración con las entidades territoriales correspondientes.



3.2 PERSPECTIVA EXTERNA DE LA GOBERNANZA MARÍTIMA REGIONAL

Con la decisión de poner en marcha el proceso de elaboración de una estrategia marítima regional, lo que se ha denominado proyecto MAREA - La MAR, una Estrategia para Asturias, el Gobierno del Principado de Asturias manifiesta a la vez su voluntad firme de abrirse al mar, y con él a otros territorios europeos con problemas y oportunidades similares.

A lo largo del proceso de consulta abierto con la publicación del Libro Verde de la Comisión europea, son numerosas las voces que aluden a la conveniencia de realizar la planificación y la gestión de los recursos costeros y marítimos desde un planteamiento de cuenca marítima (CRPM, grupos ecologistas...). En el proceso de consulta llevado a cabo por el Gobierno de Asturias también ha surgido la propuesta del planteamiento por eco-región. Este asunto debe plantearse sin duda partiendo de consideraciones biológicas, medioambientales, así como de la actividad humana, para llegar a determinar el alcance de cada región o cuenca marítima, y posteriormente la estructura de gestión que resulte más adecuada.

El papel de las autoridades regionales en este planteamiento reviste gran importancia, puesto que exige llevar a cabo un esfuerzo de coordinación y trabajo conjunto con otros territorios costeros de diversos Estados. Para ello resulta conveniente la participación tanto de los Estados correspondientes (sobre todo dada la diversidad de repartos competenciales existente en cada uno de ellos), como de la propia Comisión europea.

En la actualidad existen organizaciones de regiones europeas que se corresponden con diferentes espacios geográficos marítimos¹⁴. Sería necesario identificar cuál es la dimensión adecuada en cada caso para la planificación y gestión de los recursos ligados al mar, y en función de ello, crear un instrumento transnacional para tratar los asuntos comunes en materia de política marítima. La fórmula que se vislumbra como más operativa en la práctica hasta ahora es la de los Consejos Consultivos Regionales de pesca¹⁵, en tanto que organizaciones que favorecen la participación de los agentes sociales y económicos y que ofrecen asesoramiento y consejo a la Comisión europea y a los Estados a la hora de tomar decisiones en materia de política pesquera.

¹⁴ Por ejemplo, las Comisiones geográficas de la CRPM, OSPAR, HELCOM, el Proceso de Barcelona.

¹⁵ Decisión 2004/585/CE del Consejo, de 19 de julio de 2004, por la que se crean consejos consultivos regionales en virtud de la política pesquera común.



No obstante, la creación de este tipo de estructuras administrativas (Consejos Consultivos Regionales) a nivel suprarregional no está exenta de dificultades, especialmente tratándose de un ámbito multidisciplinar y con multitud de interrelaciones y posibles intereses contrapuestos. Ello podría resolverse en buena medida si se busca el punto común más evidente a todos los ámbitos de actividad relacionados con el mar. En opinión del Gobierno de Asturias, este punto común podría encontrarse en la necesidad de contar con el análisis científico, tanto de los aspectos medioambientales como de la I+D+i necesaria para hacer frente a los retos comunes que se plantean a nivel europeo con el fin de poder planificar adecuadamente y gestionar los recursos existentes y los posibles riesgos y amenazas. Otro ámbito en el que puede encontrarse un claro interés compartido es el de la cualificación de los recursos humanos en el ámbito marítimo. Todos estos aspectos pueden ser abordados conjuntamente por las regiones costeras que afrontan problemas y retos similares.

Por lo expuesto, la propuesta del Gobierno del Principado de Asturias es que a nivel suprarregional se cree en cada ámbito geográfico marítimo una estructura dedicada fundamentalmente al intercambio de conocimientos científicos y a ayudar en el proceso de adopción de decisiones a todas las administraciones competentes, suministrando para ello datos científicos e información. En dicha estructura se integrarían los equipos de investigación existentes en el ámbito geográfico del que se trate (a identificar). Las estructuras creadas en todos los espacios geográficos podrían conectarse en red, para fomentar el aprendizaje mutuo y aprovechar las sinergias.

La Comisión Europea debería impulsar la creación de estas estructuras que podrían llamarse Comités científicos en el ámbito marítimo, en las que deberían participar las autoridades regionales y estatales, favoreciendo su trabajo y sacando provecho de los resultados de la investigación y análisis científico realizado.

En línea con esta propuesta, el gobierno de Asturias contempla como parte de la presente Estrategia la creación de un comité científico a nivel autonómico en el que participarían diversos expertos de la región (procedentes de la Administración, Universidad, centros de investigación, centros tecnológicos, empresas, etc.), en función del tipo de materias que se aborden en cada caso.



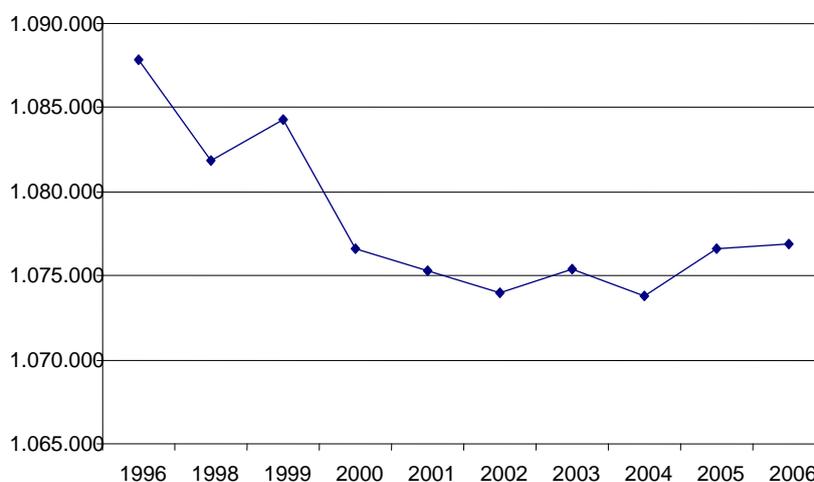
4

LA REALIDAD ASTURIANA: ANÁLISIS DIAGNÓSTICO

4.1 SITUACIÓN GENERAL

El Principado de Asturias, con una población de 1.076.896 habitantes (a 1 de enero del 2006) y una superficie de 10.604 km², supone el 2,41% de la población española y el 2,1% de su superficie¹⁶. Cuenta con una costa de 401 km de longitud, que supone en torno al 5,07% de la longitud de costa española (incluyendo Ceuta y Melilla)¹⁷. Demográficamente, el peso de la zona costera es muy importante, concentrando los municipios costeros el 45,83% de la población total asturiana (año 2006), mientras su superficie escasamente representa el 20% del total. Es preciso señalar que esta población se concentra particularmente en la franja central, en concreto en los municipios de Gijón y Avilés.

Población Asturias



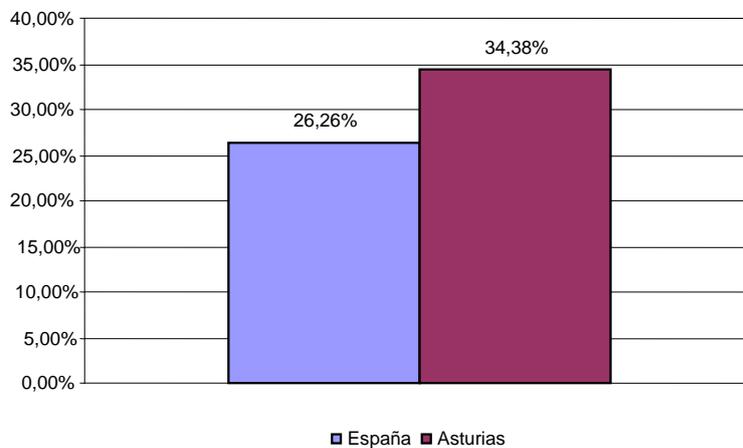
Fuente : INE 2007

¹⁶ Fuente: INE 2007

¹⁷ Fuente: INE 2007

La población asturiana ha seguido una tendencia negativa, perdiendo población prácticamente desde principios de los años 80 hasta la actualidad, si bien a partir del año 2000 la pérdida de población se frena y se mantiene alrededor de 1.075.000 habitantes. Este proceso ha ido acompañado de un envejecimiento de la población, de tal forma que el porcentaje de población mayor de 65 años representaba el 21,96% del total de la población asturiana en el año 2006, frente al 16,74% para el total de España. Por el contrario, el porcentaje de población menor de 16 años es bastante menor, del 14,15% en el Principado, frente al 19,51% en España. Así, la tasa de dependencia¹⁸ se sitúa en un 34,38% en Asturias mientras que su valor para toda España es del 26,6%.

Tasa de dependencia de los mayores de 65 años 2006



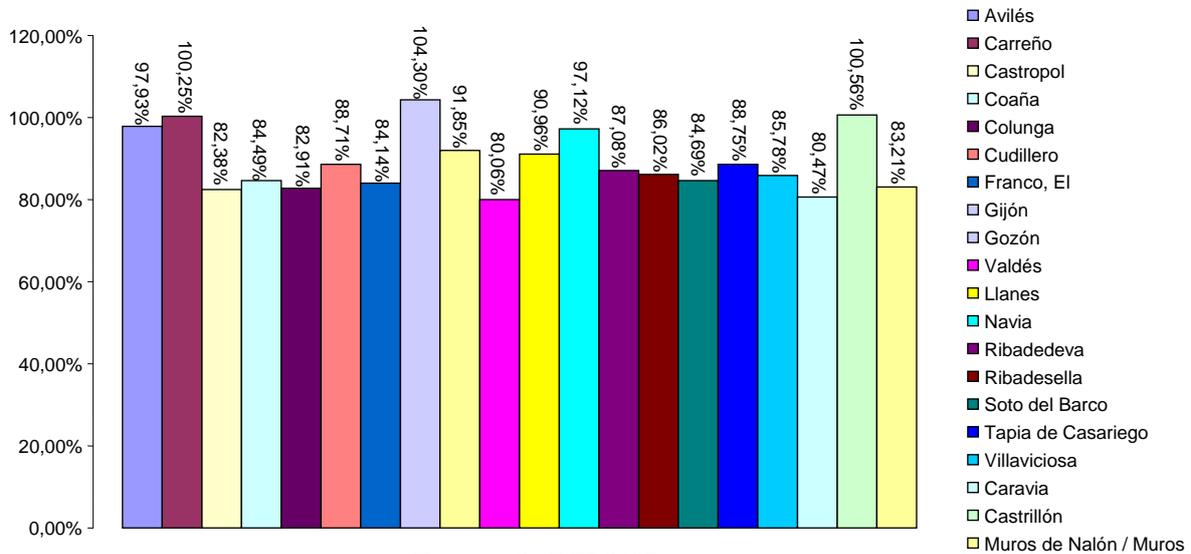
Fuente : INE 2007

Por lo que se refiere a su nivel de actividad económica, el Principado de Asturias se encuentra por debajo de la media española, con un PIB per cápita de 19.868 € en el 2006, un 89,7% del PIB per cápita medio en España¹⁹. El PIB por habitante es aún inferior a la media asturiana en la mayoría de los municipios costeros, alrededor del 90%, como puede observarse en el siguiente gráfico (exceptuando los municipios de Carreño, Gijón y Castrillón).

¹⁸ La tasa de dependencia de los mayores de 65 años ha sido calculada como el porcentaje que representan los mayores de 65 años sobre la población comprendida entre los 20 y los 64 años. Los datos han sido obtenidos del INE para el años 2006

¹⁹ Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000. INE 2007

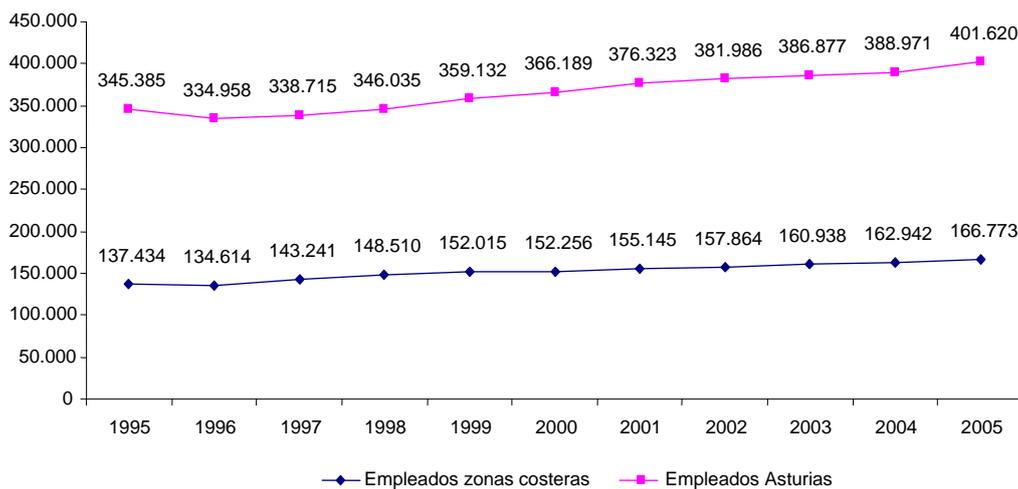
Renta disponible per cápita % Asturias 2002



Fuente : SADEI 2007

En la última década, el empleo total en Asturias ha seguido una evolución positiva, pasando de un total de 345.385 empleados en 1995 a 401.620 en el año 2005, lo que supone un aumento del 16,28%. En la zona costera²⁰ (que supone cerca del 42% del empleo total), el empleo ha seguido una tendencia más dinámica que en el resto de la Comunidad autónoma, pasando de 137.434 empleados en 1995 a 166.773 en el 2005, es decir, un crecimiento del 21,34%.

Empleo total



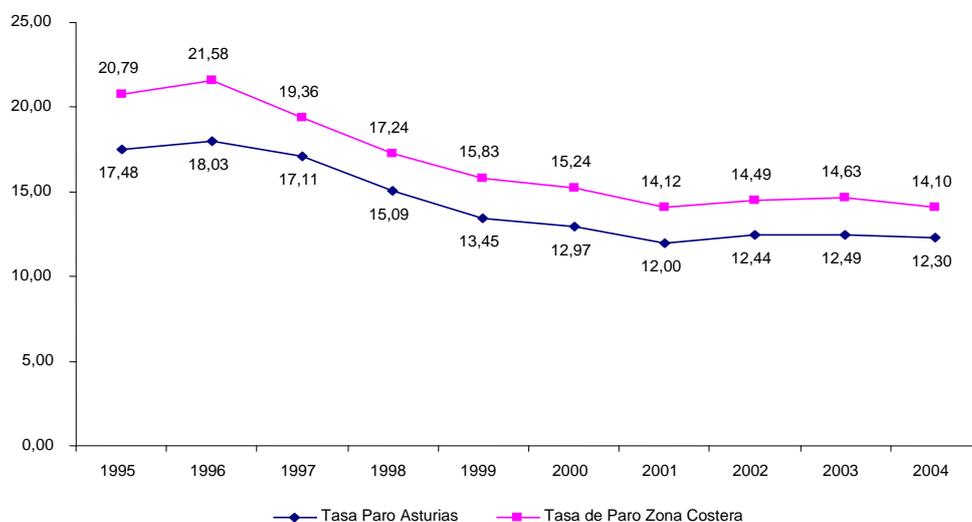
Fuente : SADEI 2007

²⁰ Para la realización de este análisis hemos identificado zona costera con el conjunto de municipios costeros. El total del empleo se ha calculado en base a datos municipales publicados por SADEI (Estadísticas laborales).



La tasa de paro²¹ en Asturias, con un valor para el 2004 del 12,3 % , ha ido en descenso durante todo el período comprendido entre 1995 y 2004, pasando de unas tasas que en la segunda mitad de los noventa alcanzaban el 18% al 12%,3% del 2004. En la zona costera las tasas de paro han seguido una evolución paralela a la media para toda la Comunidad Autónoma, aunque las cifras son más elevadas, partiendo en 1995 de un 20,79% de paro y llegando a un 14,10% en el 2004. La mayor disminución en la tasa de paro se produjo entre los años 1996 y 2000, momento a partir del cual se estabiliza, manteniéndose en algo más del 12% para Asturias y del 14% para el litoral.

Tasa de Paro

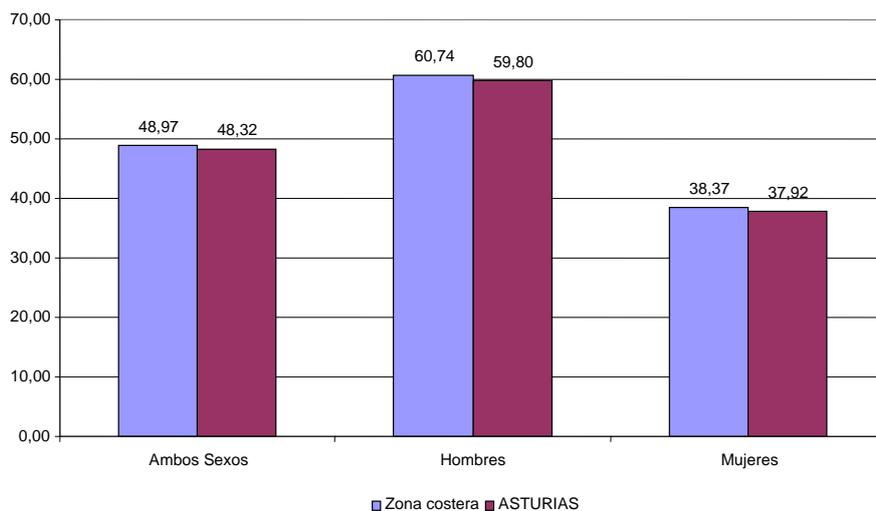


Fuente : SADEI 2007

²¹ Calculado como el porcentaje de parados sobre el total de activos. El total de activos se ha calculado como la suma de los parados y los ocupados. Calculado en base a datos municipales de paro registrado del INEM (fuente SADEI) y de empleo total por concejos publicados por el SADEI (Estadísticas laborales). Los datos para toda Asturias han sido calculados en base a los datos municipales.

La tasa de actividad²² es similar en el conjunto de Asturias y en la zona costera, 48,32% frente a un 48,97% en el año 2001. Por sexo, la tasa de actividad es en ambos casos más alta en el colectivo de hombres que en el de mujeres. Así, en las zonas costeras, la tasa de actividad masculina fue de un 60,74% en el año 2001, frente a un 38,37% de tasa de actividad femenina.

Tasa de actividad por sexo 2001



Fuente : SADEI 2007

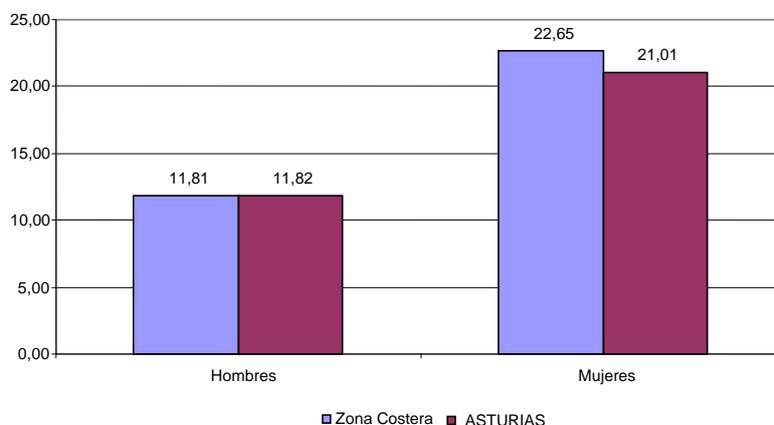
Por el contrario, la tasa de paro²³ femenina es mucho mayor que la masculina. Y la diferencia es aún mayor en la zona costera que en el conjunto de Asturias. Así, en la zona costera, la tasa de paro masculina fue del 11,81%, frente al 22,65% de tasa de paro femenina en el 2001.

²² No se dispone de datos municipales por sexo más recientes, que permitan el análisis diferenciado de la zona costera. La tasa de actividad se ha calculado como el porcentaje de población de 16 y más años activa (Fuente: SADEI. Censos y estadísticas de población) sobre el total de población de 15 y más años (Fuente: INE. Censos de Población y Viviendas. Elaborado por SADEI). Los datos para toda Asturias han sido calculados en base a los datos municipales.

²³ Calculada como el porcentaje de población de 16 y más años parada de cada sexo sobre el total de la población activa de ese mismo sexo de 16 y más años. Los datos de ambas variables han sido obtenidos del SADEI (Censos y estadísticas de población). Los datos para toda Asturias han sido calculados en base a los datos municipales.



Tasa de paro por sexo 2001

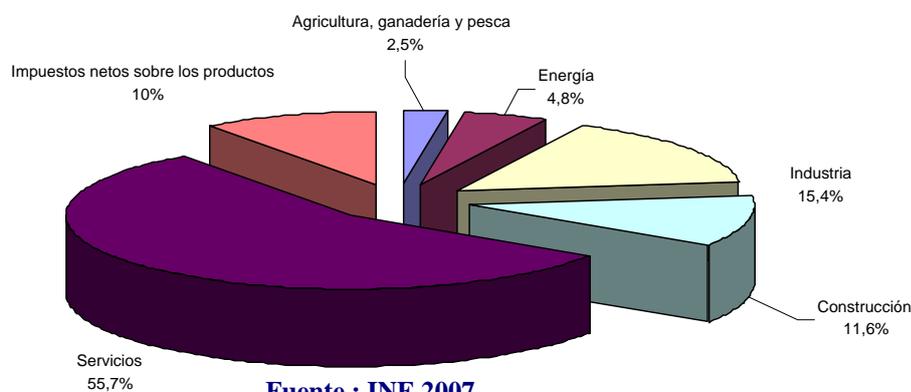


Fuente : SADEI 2007

Por otro lado, el nivel educativo de la población ocupada en Asturias se encuentra a la par del registrado a nivel español. Así, un 32,4% de los empleados en Asturias poseen un título de educación superior, mientras que para España el porcentaje se encuentra en torno al 31,2%²⁴.

Por sectores de actividad y en comparación con la media española, Asturias se caracteriza por el alto peso de las actividades secundarias (el sector energético y el industrial suman conjuntamente alrededor del 20,2% del PIB) que a pesar de su retroceso relativo dentro del PIB asturiano sigue ostentando un valor más alto que en el total de la economía española (alrededor del 16,4%). Por el contrario, el sector servicios tiene un menor peso relativo en la economía asturiana (un 55,7% frente a un 60,6% para la economía española), así como el sector primario (un 2,5% en Asturias – del cual la pesca representa sólo 0,3 puntos - frente a un 3,4% en España).

PIB Asturias por sectores a precios de mercado, año 2004



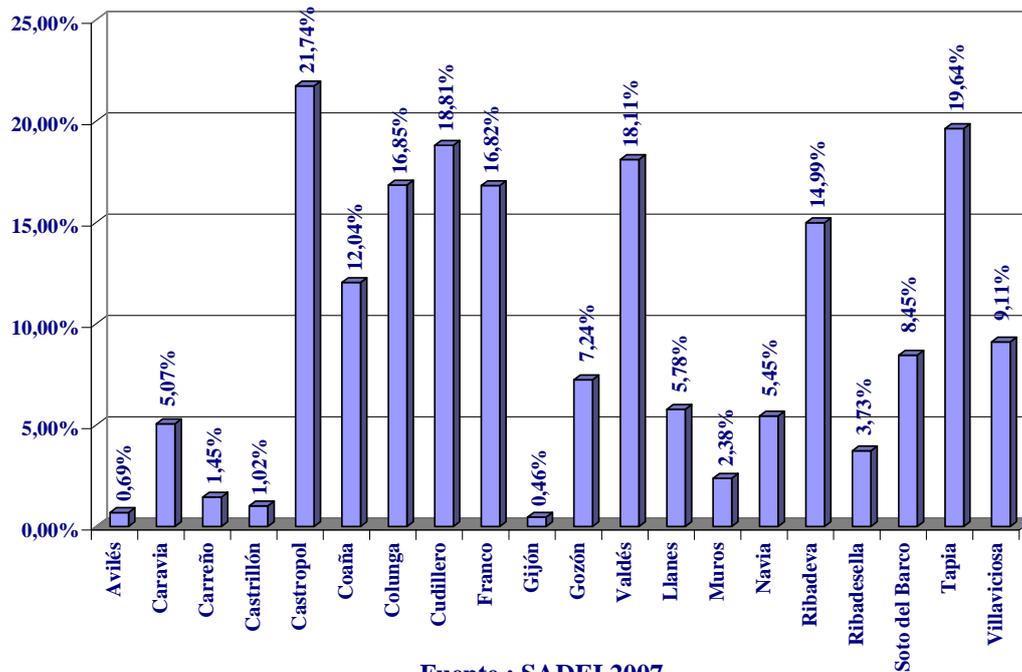
Fuente : INE 2007

²⁴ Fuente: MAP. Subdirección general de Análisis Económico de las CCAA



A pesar del escaso peso del sector primario a nivel de la Comunidad Autónoma, este tiene mucha importancia para algunos municipios costeros, como puede desprenderse del siguiente gráfico, encontrándose en niveles cercanos a la quinta parte del PIB generado en algunos de ellos (Castropol, Cudillero, Valdés o Tapia).

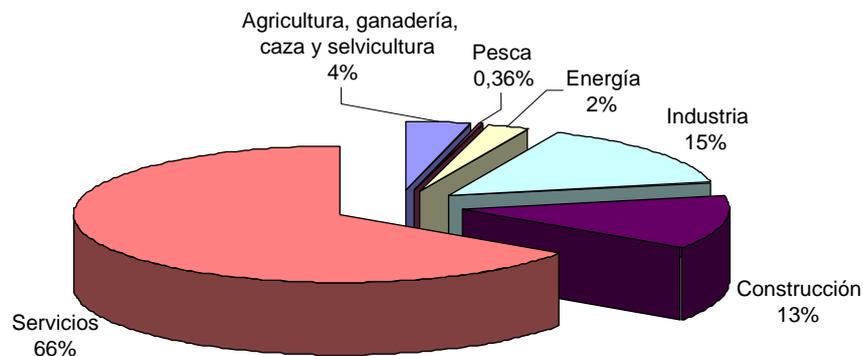
% PIB agricultura y pesca en municipios costeros 2005



Fuente : SADEI 2007

Respecto a la distribución del empleo por sectores en el Principado de Asturias, en base a datos del 2004, el sector servicios fue el que mayor peso ostentó, con un 66% del total asturiano. El sector secundario (industria + energía) se posiciona en segundo lugar con un porcentaje de participación en el empleo total del 17%, mientras que el sector de la construcción alcanza un 13%. Por su parte, el sector primario (actividades pesqueras y agrarias) tiene un peso en el mercado de trabajo del 4,36% para ese año, superior a su porcentaje de contribución al PIB.

Empleo Asturias por ramas % 2004

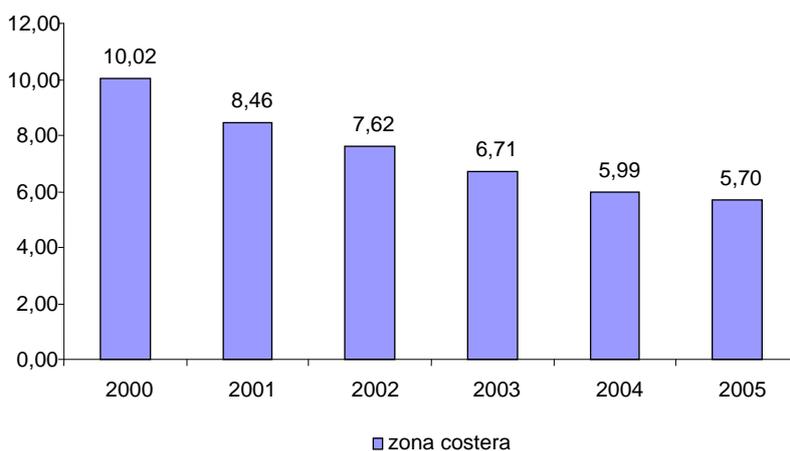


Fuente : INE 2005



En cuanto a su evolución en el tiempo, cabe destacar la reducción del peso del empleo en el sector primario en la zona costera, que ha pasado de representar el 10% del empleo total en el año 2000 al 5,7% en el 2005. A pesar de su disminución, su peso es aún más importante en la costa que en el conjunto del Principado.

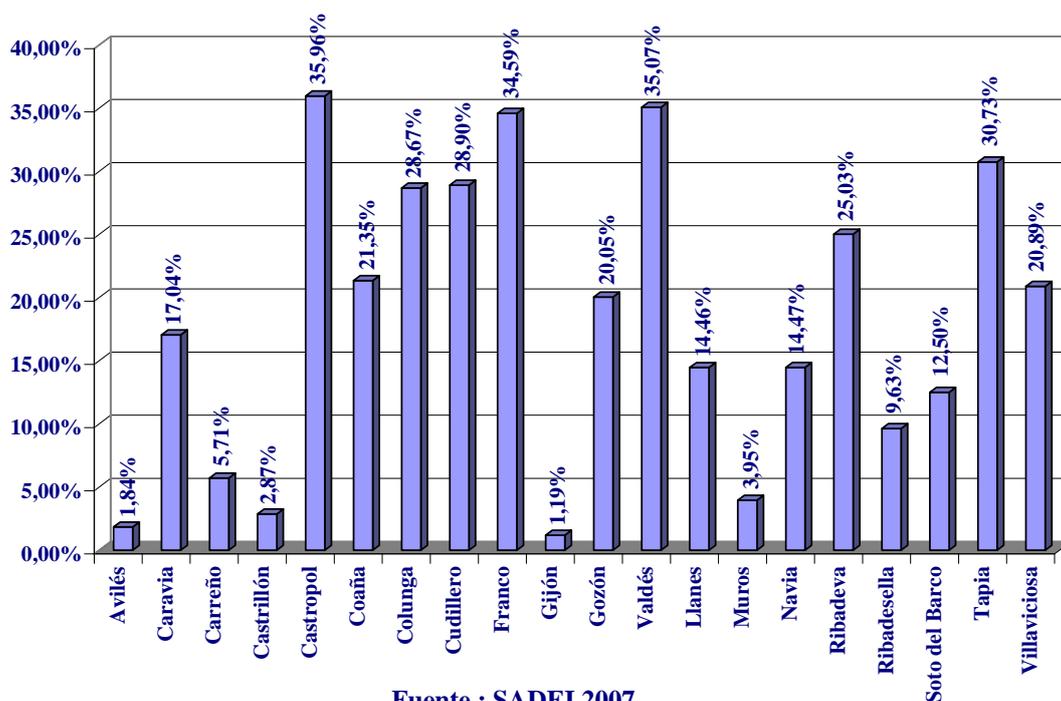
% empleo en agricultura, ganadería y pesca sobre el total



Fuente : SADEI 2007

Además, analizando la zona del litoral con mayor detalle, se puede observar que el empleo en el sector primario es aún muy relevante en algunos municipios. Así, la mitad de los municipios costeros superan el 20% de sus empleados en estas actividades, mientras que en algunos de ellos (Castropol, Franco o Valdés) esta cifra llega a alcanzar el 35%.

% Empleo, agricultura y pesca en municipios costeros 2005



Fuente : SADEI 2007

En definitiva, se puede destacar la importancia relativa de las actividades relacionadas con el sector primario en buena parte de los municipios costeros, las cuales suponen más del 30% del empleo y el 20% del PIB en algunos de ellos, a pesar del importante declive que ha experimentado en los últimos años.

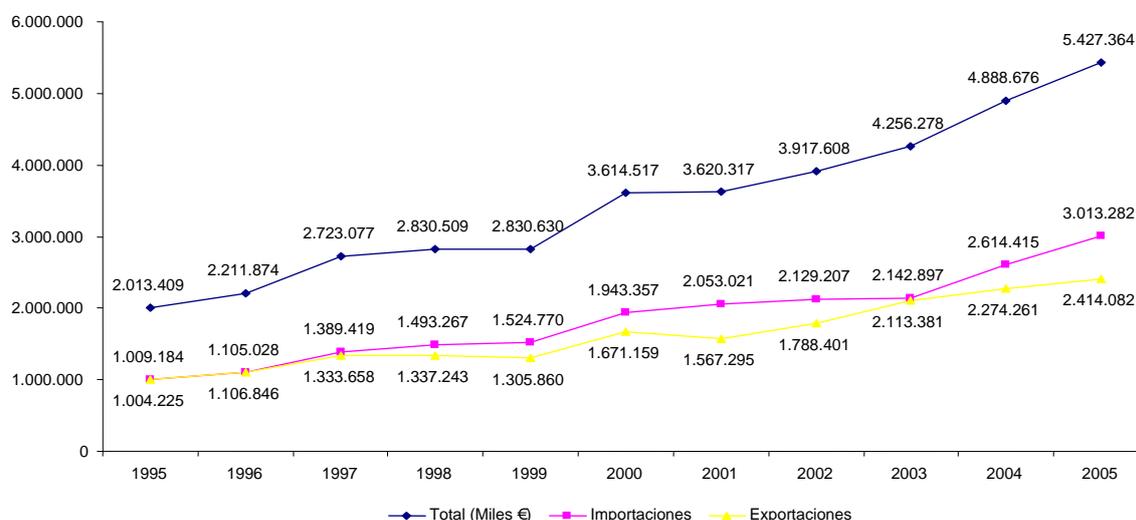
En cuanto a otro tipo de actividades relacionadas con el mar, usando datos de número de empresas por tipo de actividad del DIRCE, y volviendo a valores para toda la Comunidad Autónoma, vemos que las empresas relacionadas con la elaboración y conservación de productos y derivados del pescado tienen un peso del 2,6% respecto al sector en España, la construcción y reparación naval del 1,5% y las de transporte marítimo del 1,29%.

Directorio central de empresas (DIRCE) año 2006	
Empresas por CCAA. actividad principal (CNAE93) y estrato de asalariados. Unidades: empresas	
España	Total
152 Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado	808
351 Construcción y reparación naval	2326
611 Transporte marítimo	387
Asturias	Total
152 Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado	21
351 Construcción y reparación naval	35
611 Transporte marítimo	5

Fuente: INE 2007

En cuanto al comercio exterior de Asturias, éste ha ido incrementando de forma continuada en la última década. Así, entre 1995 y 2005, el valor total de las operaciones con el exterior se ha más que duplicado, pasando de 2.000 millones de euros a casi 5.500. Por partidas, las importaciones son superiores a las exportaciones, situándose el ratio de cobertura por encima del 80%.

Comercio exterior Asturias

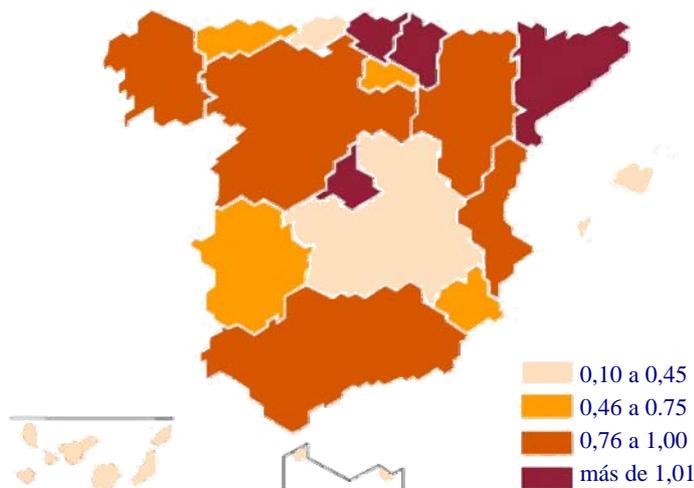


Fuente : INE 2007



Por último, es preciso señalar la baja intensidad del gasto autonómico en I+D, con respecto a la media española, y a gran parte del resto de Comunidades Autónomas. Así, el gasto en I+D respecto al PIB de la Comunidad Autónoma se situó en un 0,70% en el año 2005, mientras que en España esta cifra alcanzaba el 1,13%. Del gasto en I+D autonómico, sólo el 47,58% fue llevado a cabo por las empresas, frente al 53,8% de media en España. Además, la distancia que separa al esfuerzo en I+D asturiano respecto al de las Comunidades Autónomas más destacadas en este ámbito es importante, como puede desprenderse de los valores para Madrid (1,82%), País Vasco (1,48%) o Cataluña (1,35%).

Gasto en I+D % PIB por Comunidad Autónoma

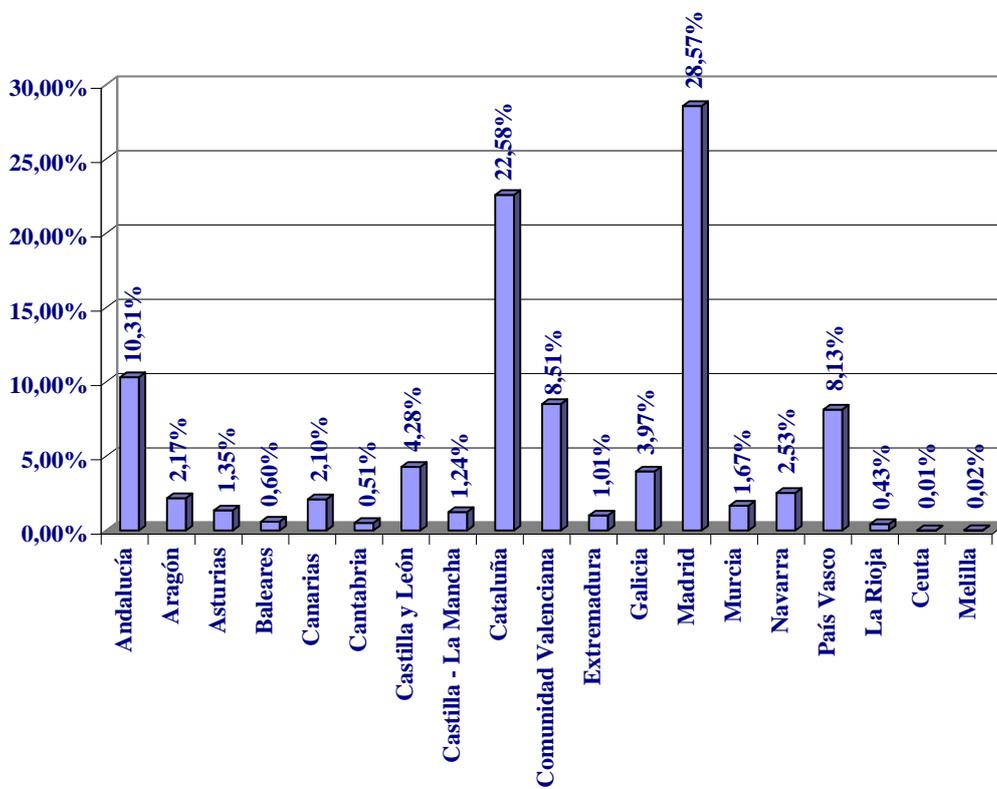


Fuente: INE 2007

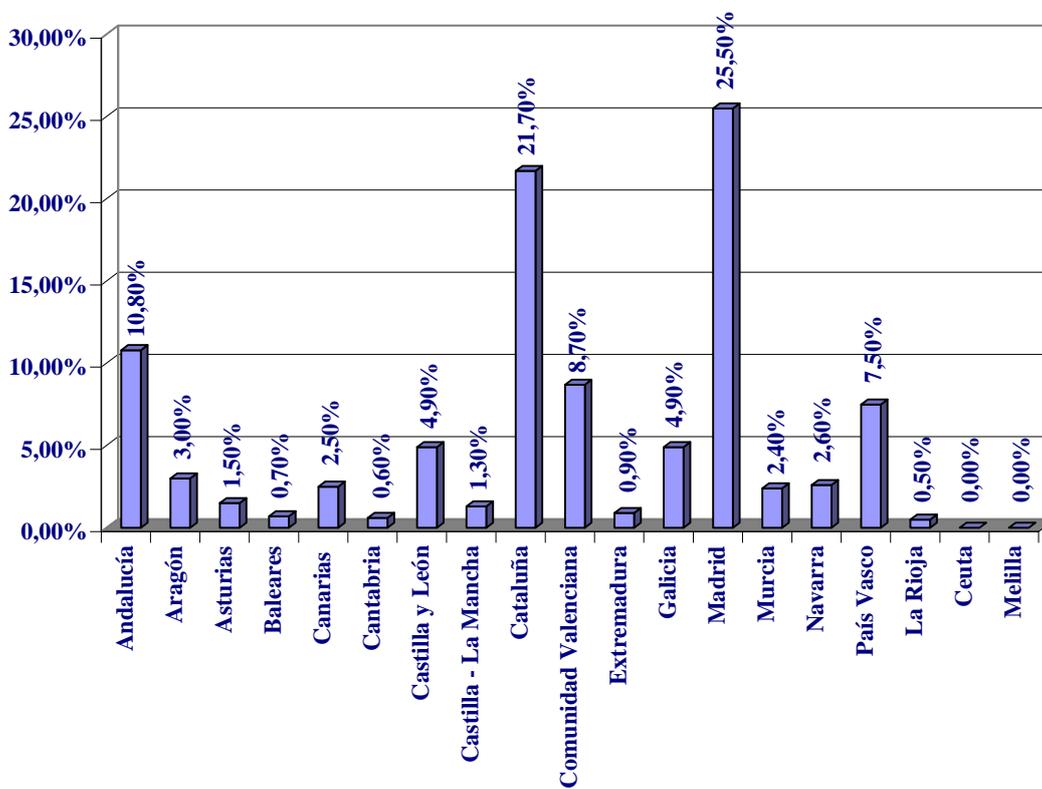
Si se observa el peso de cada Comunidad Autónoma en el gasto en I+D total español y en el empleo en I+D, Asturias representa un 1,35% y un 1,5% respectivamente. Estos valores la sitúan entre las Comunidades Autónomas españolas con menor participación tanto en empleo como en esfuerzo en I+D.



Gasto en I+D % total España



Empleo en I+D % total España



Fuente: INE 2007

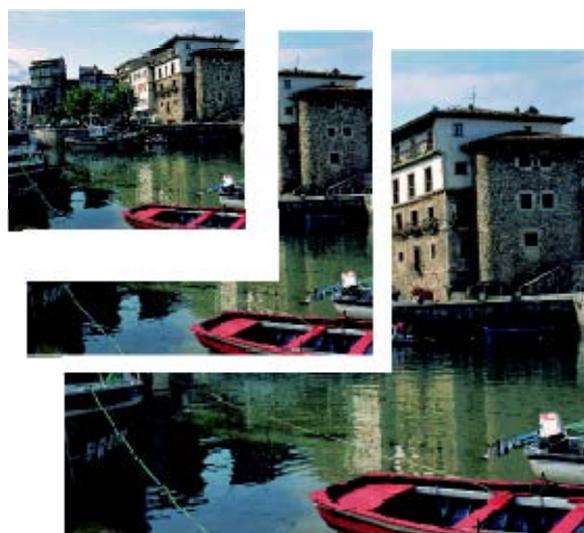


Por lo que se refiere a investigación marina²⁵, el Principado de Asturias contaba con el 5% de los centros públicos de investigación españoles que han publicado más de 10 artículos sobre ciencia y tecnología marina en revistas internacionales indexadas por el Instituto Thomson-ISI entre 1994 y 2004²⁶. En cuanto al ranking de Comunidades autónomas por la contribución porcentual de los investigadores ubicados en ellas a la producción científica en ciencias marinas en España en el período 1994-2004, el Principado de Asturias se encuentra en novena posición, habiendo incrementado su producción científica en ciencias marinas en más de un 150% en el período considerado. En cuanto a los documentos publicados por la Facultad de Biología de la Universidad de Oviedo, que se encuentra entre los 20 centros con mayor número de publicaciones en ciencias del mar en España en el período 1994-2004, un 42,74% de los mismos no contaban con colaboración externa.

²⁵ Fuente: Las Ciencias y Tecnologías Marinas en España. Madrid. CSIC. Madrid, 2006.

²⁶ Las facultades universitarias, centros del IEO e institutos del CSIC se consideran centros distintos



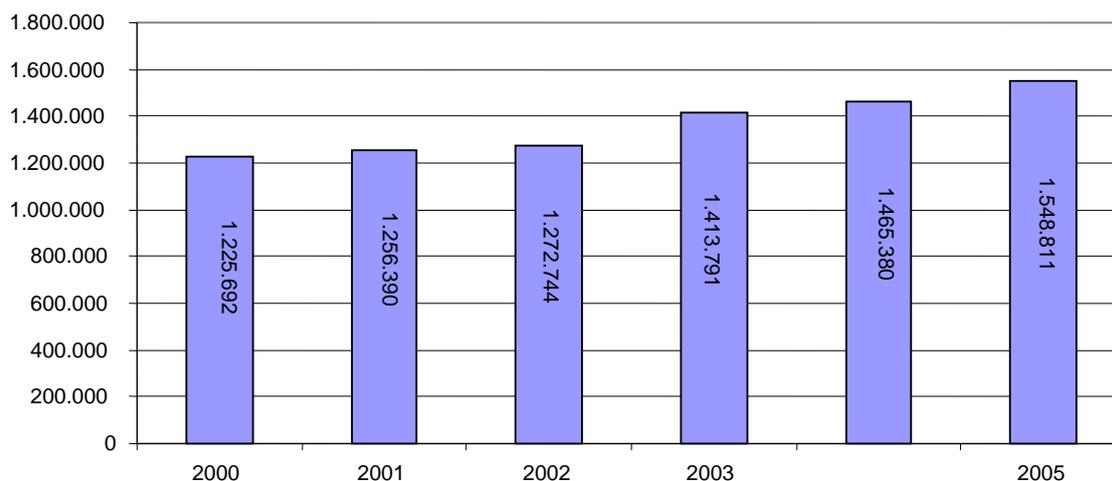


4.2 TURISMO

El sector del turismo tiene un peso importante dentro de las actividades de servicios en Asturias. Sus cifras así lo demuestran con una evolución positiva de sus variables. En cuanto a número de viajeros, la cantidad de turistas se ha incrementado entre el año 2000 y el 2005, pasando de 1.225.000 a 1.548.000, es decir un aumento del 26,37%.

Este incremento en el número de viajeros se ha producido sobre todo a partir del año 2003 (+11% respecto a 2002) mientras que en los años anteriores la variación fue mucho menor (+3,8% entre 2000 y 2002). Se está viviendo por lo tanto una expansión de la actividad turística en Asturias, siendo la zona del litoral un foco de atracción importante.

Nº de viajeros



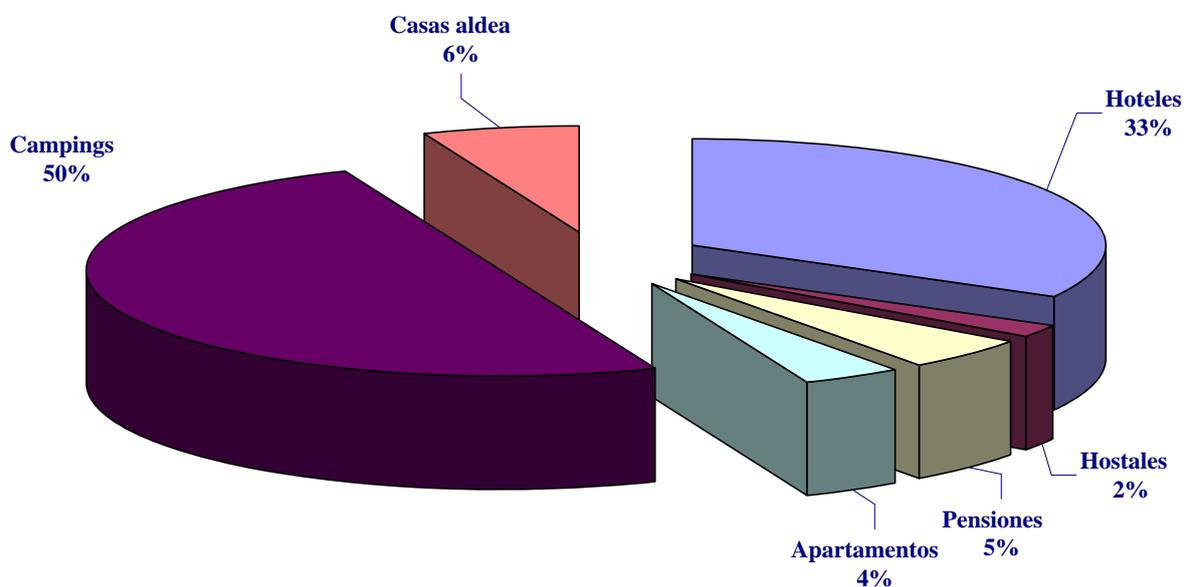
Fuente: SADEI 2007

Analizando la dotación de infraestructuras turísticas en detalle, existe un predominio de campings con un 50% del total de las plazas de alojamiento disponibles en Asturias, seguido de las instalaciones hoteleras, con un 33% del total de plazas. El resto de tipos de alojamiento se encuentran por debajo del 5%.

En los municipios costeros, esta distribución es más marcada, con un mayor peso de los campings respecto a su porcentaje en Asturias. Así, en las zonas del litoral el 63% de todas las plazas hosteleras disponibles están en campings, mientras que el porcentaje de plazas en hoteles es del 26%. El porcentaje del resto de tipos de alojamiento también es inferior y por debajo del 3%.

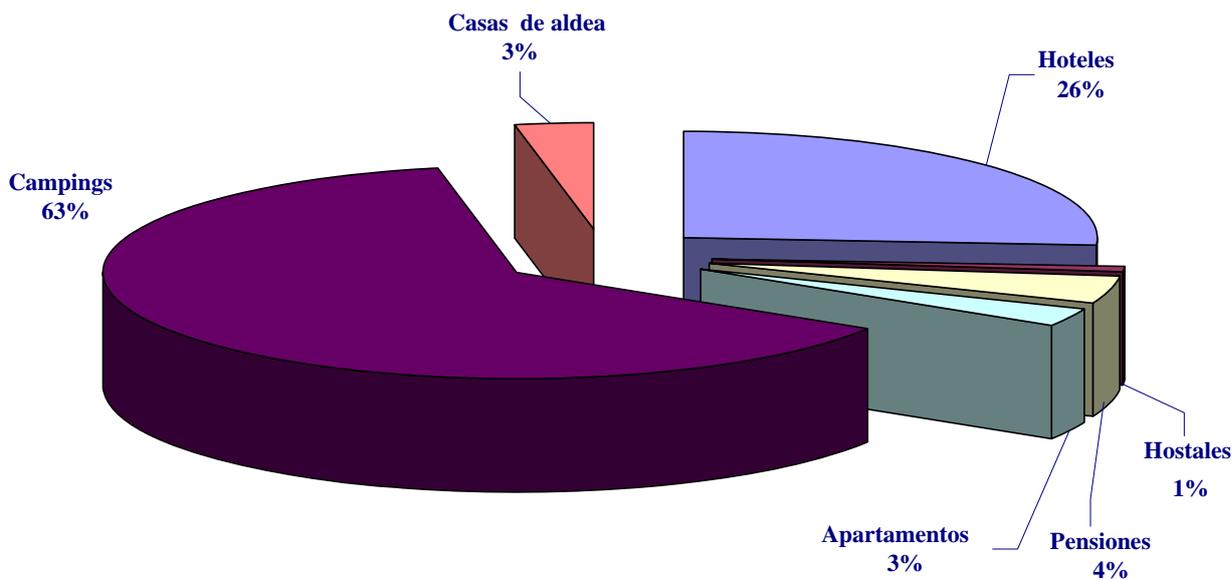


Plazas en instalaciones hosteleras en Asturias según tipo 2002



Fuente: SADEI 2007

Plazas en instalaciones hosteleras en la zona costera según tipo 2002

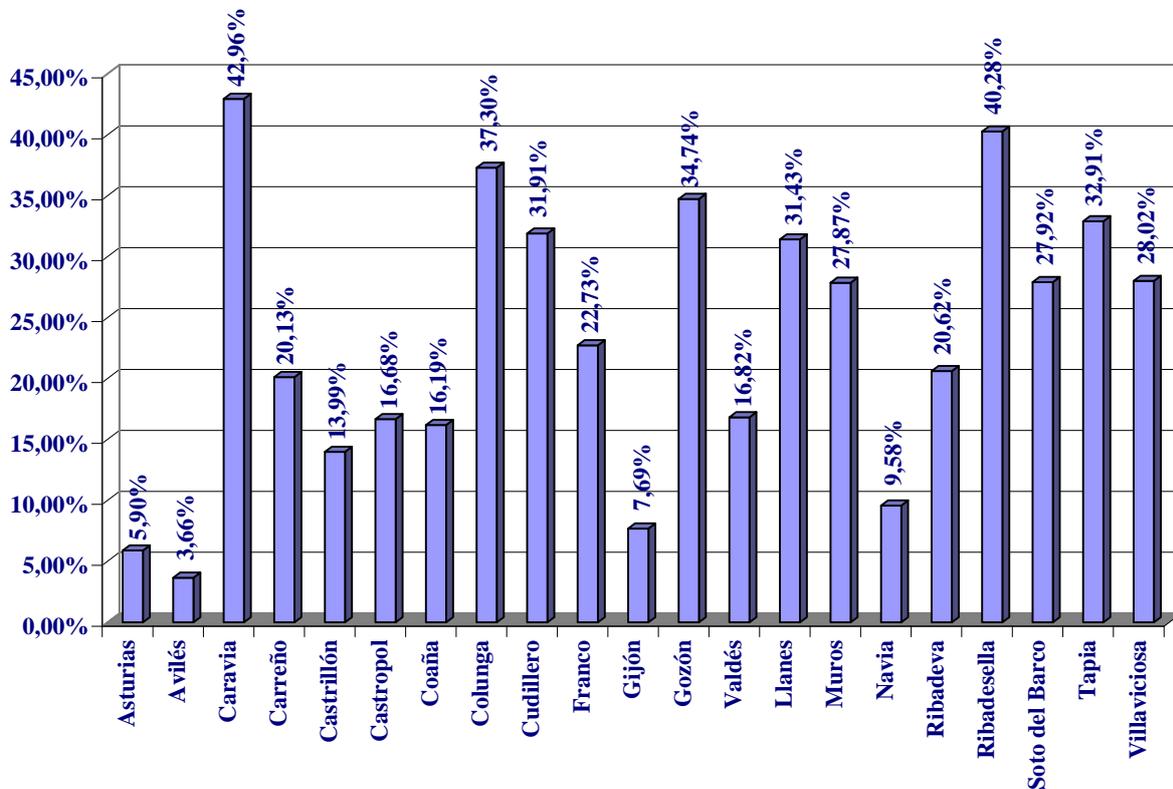


Fuente: SADEI 2007



Otro indicador relevante que puede medir la intensidad de la actividad turística es el número de viviendas secundarias por municipios. Como puede observarse en el siguiente gráfico, en los municipios costeros asturianos el número de segundas viviendas es muy importante. Concretamente, para el año 2001, en 14 de los 20 municipios costeros las viviendas secundarias suponían un porcentaje sobre el total de viviendas que excedía el 20%. En algunos de ellos (Colunga, Ribadesella o Caravia) este porcentaje alcanzaba, o incluso superaba, el 40%, mientras que la media asturiana era del 5,9%. Se puede apreciar por lo tanto la importancia turística del litoral y en concreto de este tipo de alojamiento respecto a la media en Asturias.

% viviendas secundarias sobre total municipios costeros 2001

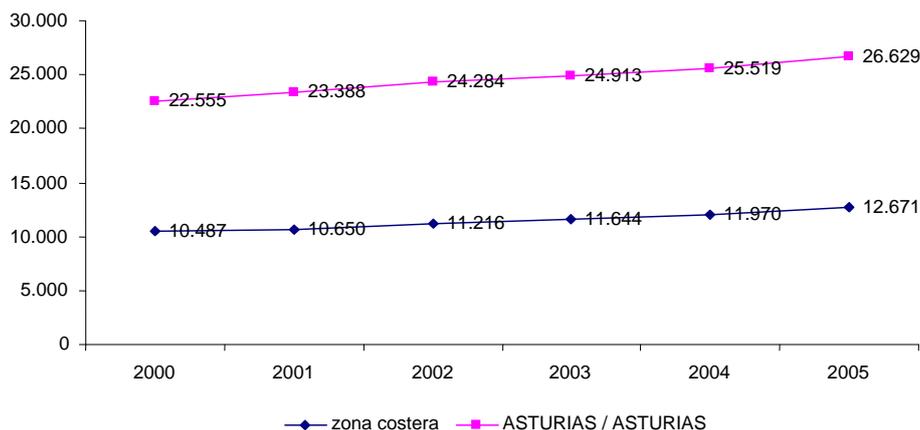


Fuente: SADEI 2007



En cuanto al empleo en el sector de hostelería en la Comunidad Autónoma, como se puede apreciar en el siguiente gráfico, ha seguido una evolución ascendente durante el período 2000-2005, pasando de 22.555 empleos en el año 2000 a 26.629 en el 2005, es decir, un aumento del 18,06%.

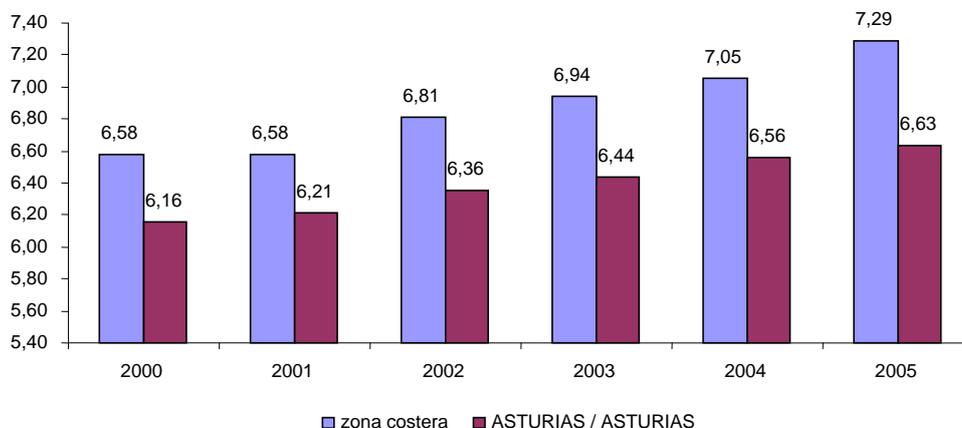
Empleo en hostelería en zonas costeras



Fuente: SADEI 2007

Además, el empleo en hostelería ha crecido a un ritmo mayor que el empleo total en la Comunidad Autónoma, como puede apreciarse por su creciente peso en el total de empleo, habiendo pasado de representar el 6,16% del empleo total en el año 2000, al 6,63% en el 2005. El empleo en hostelería tiene aún más importancia en el litoral, donde representaba un 7,29% del empleo total en el año 2005.

% empleo hostelería sobre el total



Fuente: SADEI 2007



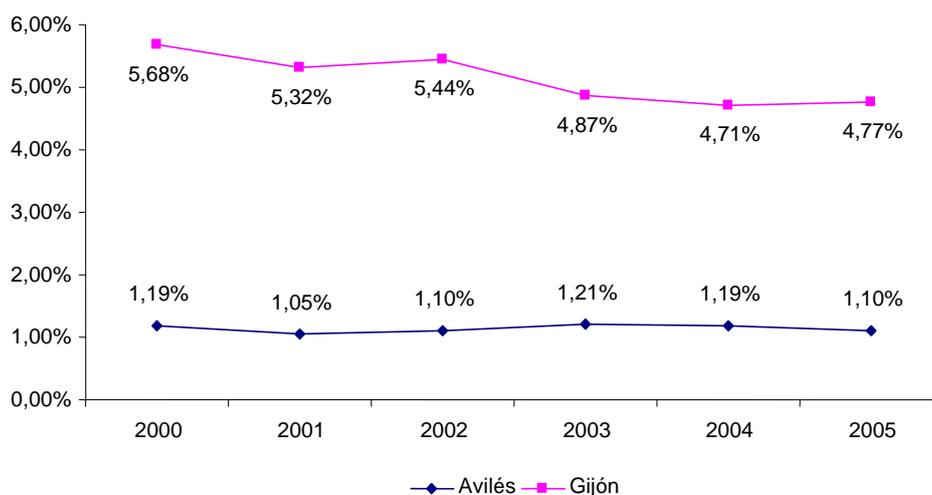
Gobierno del
Principado de Asturias

4.3 TRANSPORTE MARÍTIMO

A continuación se analizará la situación del transporte marítimo en Asturias. El Principado de Asturias cuenta con dos puertos de interés general de titularidad estatal, el Puerto de Gijón y el de Avilés, que son sus principales puertos comerciales, y en los que se centrará este análisis.

En la última década, ha aumentado el volumen total de mercancías transportadas a través de los puertos asturianos en valores absolutos, pasando de un total de 17.863 miles de toneladas en 1995, a 23.464 en el año 2000, y 25.639 miles de toneladas transportadas en el 2005. A pesar de ello, en términos relativos, respecto al total de mercancías que pasa por los puertos españoles, su importancia se ha reducido, pasando de representar el 6,87% de las toneladas de mercancías que pasaron por los puertos españoles en el año 2000, a representar el 5,87% en el 2005.

Trafico mercancías puertos % toneladas total España (Total)

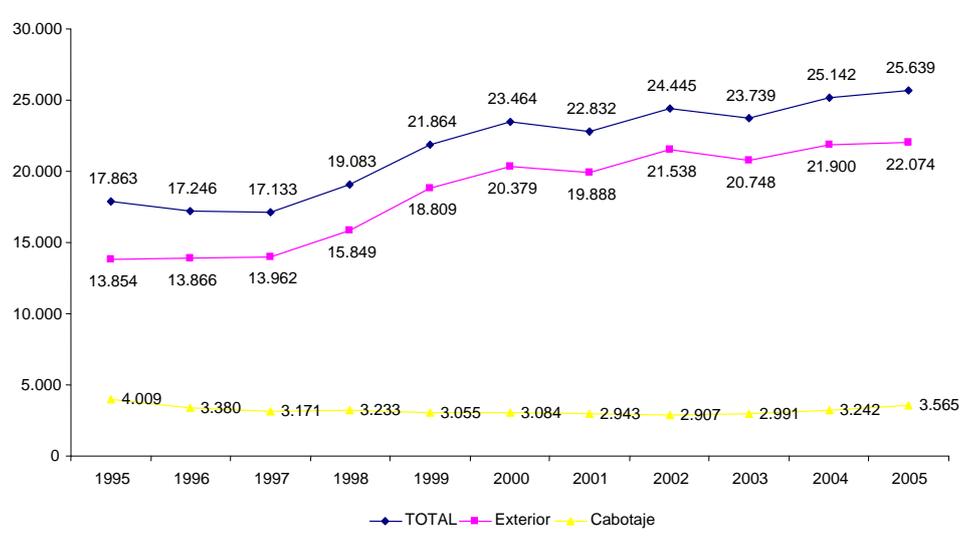


Fuente: SADEI 2007

Por puertos, el de Gijón es el que mayor cantidad de mercancías gestiona, un 4,77% del total en España, siendo el octavo puerto más importante de España en tráfico portuario (medido en toneladas), mientras que el Puerto de Avilés tiene un peso menor, en torno al 1% del tráfico total en los puertos españoles. El tráfico de mercancías a través del Puerto de Gijón ha disminuido en relación al del total de los puertos en España, pasando de un 5,68% en el año 2000 a un 4,77% en el 2005, es decir, una disminución del 16%. Por el contrario, el puerto de Avilés, con menor participación en el volumen total español, ha mantenido su porcentaje entre el año 2000 y 2005 en torno al 1%.



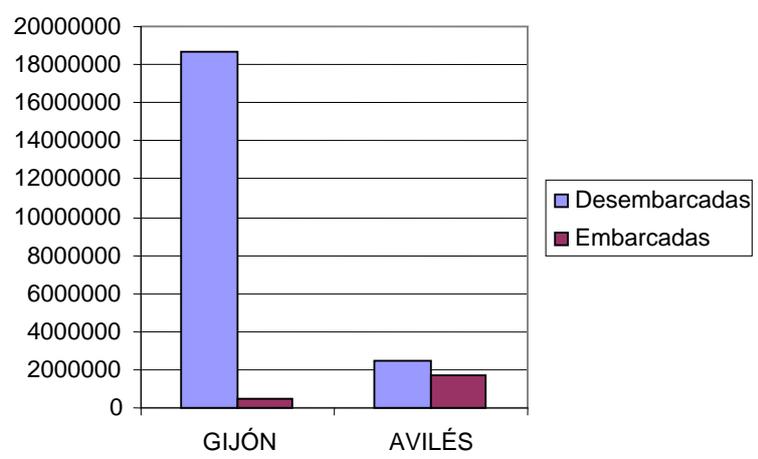
Transporte de Mercancías Asturias (Miles Toneladas)



Fuente: SADEI 2007

Por destino y origen del transporte marítimo de mercancías, el exterior es el que mayor importancia tiene en los puertos asturianos, representando un 86,09% del total en el 2005 (medido en toneladas). Su evolución ha sido positiva, sobre todo a partir de 1997, momento a partir del cual el crecimiento se dispara. Así, entre 1995 y 2005, el aumento experimentado por el transporte exterior de mercancías es del 59,33%, pasando de 13,8 millones de toneladas a 22,07 millones. Como puede observarse en el siguiente gráfico, la mayor parte del transporte exterior se debe a importaciones. El transporte de cabotaje ha disminuido desde el año 1995, pasando de representar un 22% del transporte total de mercancías por los puertos asturianos en el año 1995, a un 13,7% en el 2005.

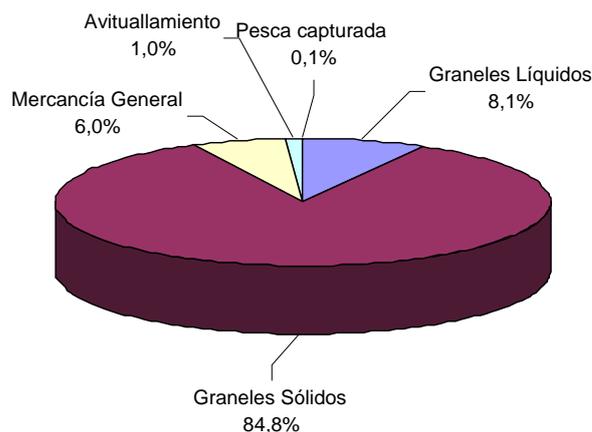
Tráfico exterior: toneladas embarcadas y desembarcadas, año 2005.



Fuente: Puertos del Estado

Con respecto al tipo de mercancías, destaca la importancia de los graneles sólidos, que representaron el 84,8% de las toneladas que pasaron por los puertos asturianos en el 2005. Es también importante el volumen de graneles líquidos, un 8,1% del número total de toneladas que pasaron por los puertos de Gijón y Avilés en el año 2005.

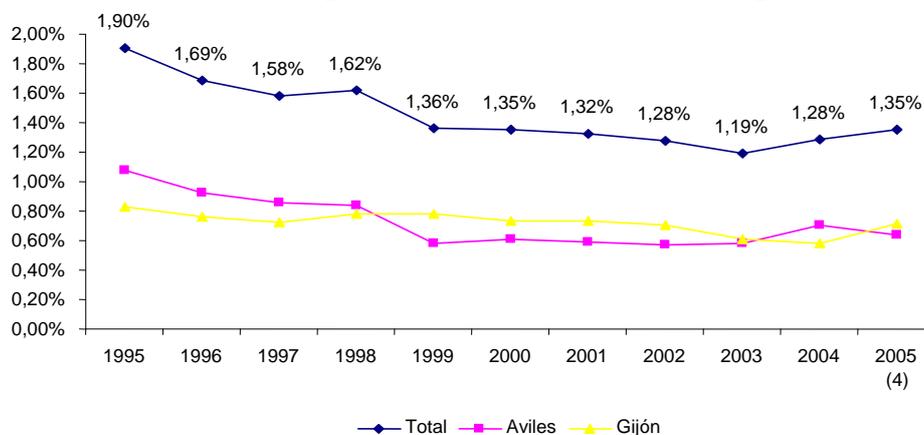
Autoridad Portuaria de Avilés y Gijón, año 2005 Tráfico portuario (% de toneladas por tipo)



Fuente: Puertos del Estado

En cuanto al número de buques, Asturias representa cerca del 1,5% del total de buques mercantes en España, si bien esta cifra ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo. Así, su participación en la flota española ha descendido del 1,9% en 1995 al 1,35% para el año 2005. La mayor reducción se produjo hasta 1999, momento a partir de cual la situación se estabiliza e incluso en 2003 se invierte y vuelve a crecer aunque de forma suave. Por puertos, el número de buques en el puerto de Gijón y en el de Avilés es similar, con un peso en el total de la flota española en torno al 1,35% para 2005.

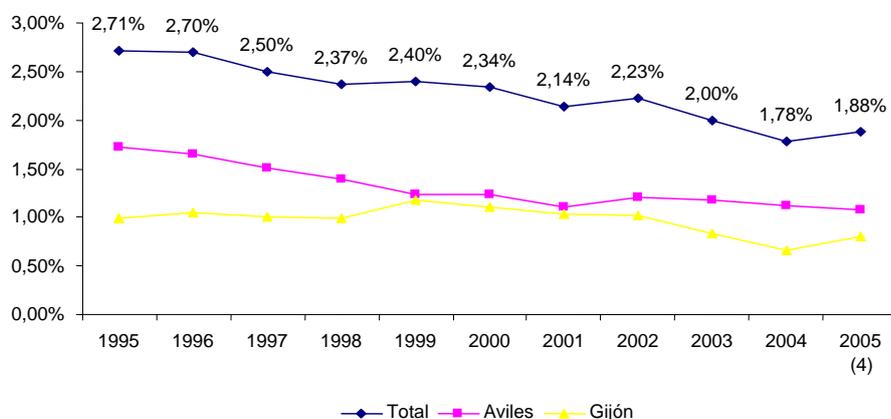
Numero de buques mercantes sobre el total España



Fuente: SADEI 2007

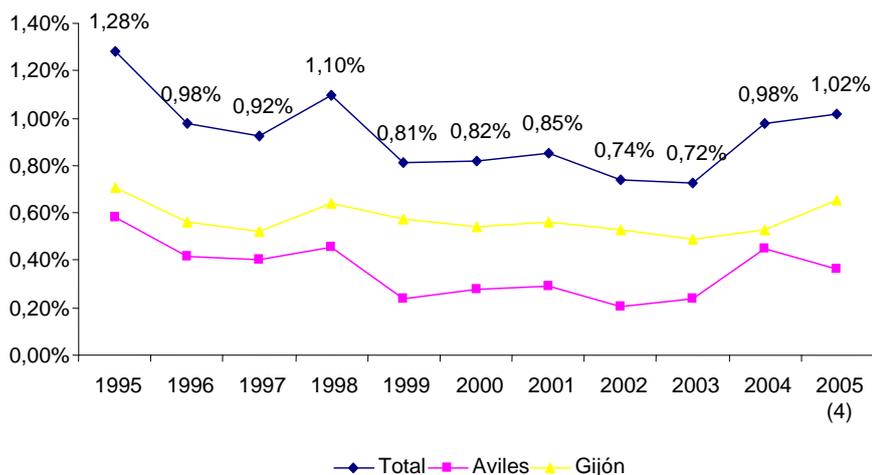
Respecto al número de buques según su área geográfica de actuación, la mayoría se dirigen al transporte hacia el exterior coincidiendo, con la mayor importancia del transporte exterior en cuanto a tonelaje señalada anteriormente. En este sentido, el porcentaje de participación del número de buques mercantes asturianos en el total español de transporte exterior alcanzó el 1,88% en 2005, algo superior al peso en el total de buques mercantes de la flota española. A pesar de ello, su evolución ha seguido una senda descendente, pasando de un 2,71% en 1995 al 1,88% mencionado. En cuanto al número de buques dedicados al transporte de cabotaje, los buques asturianos representan alrededor del 1% del total español, si bien entre 1996 y 2003 se produjo una reducción hasta alcanzar cuotas en torno al 0,75%.

Numero de buques mercantes sobre el total España (Exterior)



Fuente: SADEI 2007

Numero de buques mercantes sobre el total España (Cabotaje)



Fuente: SADEI 2007



4.4 PESCA

A nivel de toda la Comunidad Autónoma, el sector pesquero tiene poco peso en la economía, con una participación en el PIB asturiano del 0,27% y en el empleo del 0,36% en el año 2004. Sin embargo, el sector primario tiene un peso destacable en muchos municipios costeros, a nivel de PIB y aún más de empleo, con porcentajes que representan entre el 10 y 20% del PIB municipal y entre el 20 y 30% del empleo.

Con respecto al total de capturas de pesca en España, el volumen de pesca (en toneladas) desembarcado por las cofradías de pescadores asturianas representó el 2,68% del total de capturas en España en el año 2005²⁷.

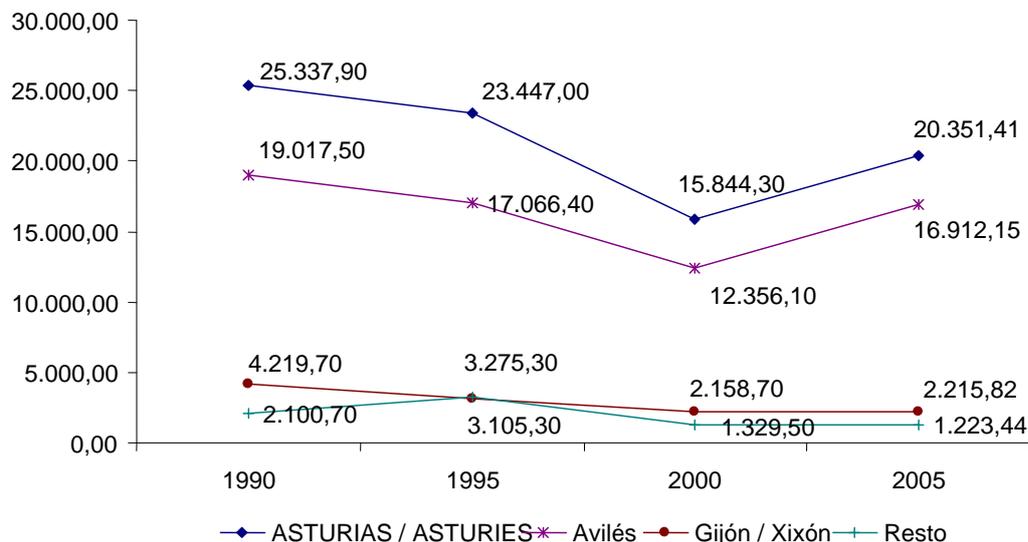
El principal puerto pesquero asturiano es el de Avilés, cuya cofradía desembarcó el 77,6% de toneladas de pesca desembarcadas en Asturias en el año 2006²⁸. Analizando la evolución de la pesca, se observa una disminución en el volumen total de pesca desembarcada por las cofradías asturianas desde el año 1990 hasta el año 2000, recuperándose en parte entre el año 2000 y 2005, debido fundamentalmente al aumento del volumen desembarcado por la cofradía de Avilés. El volumen desembarcado por el resto de cofradías asturianas ha continuado descendiendo, excepto en Gijón, donde ha crecido ligeramente.

²⁷ Calculado en base a datos de peso de pesca desembarcado por las cofradías en Asturias del SADEI (2007) y en base a datos de toneladas de pesca capturadas en España de Eurostat (2007)

²⁸ Fuente: SADEI 2007. Datos de la Consejería de Medio Rural y Pesca. CRURAL. Dirección General de Pesca.



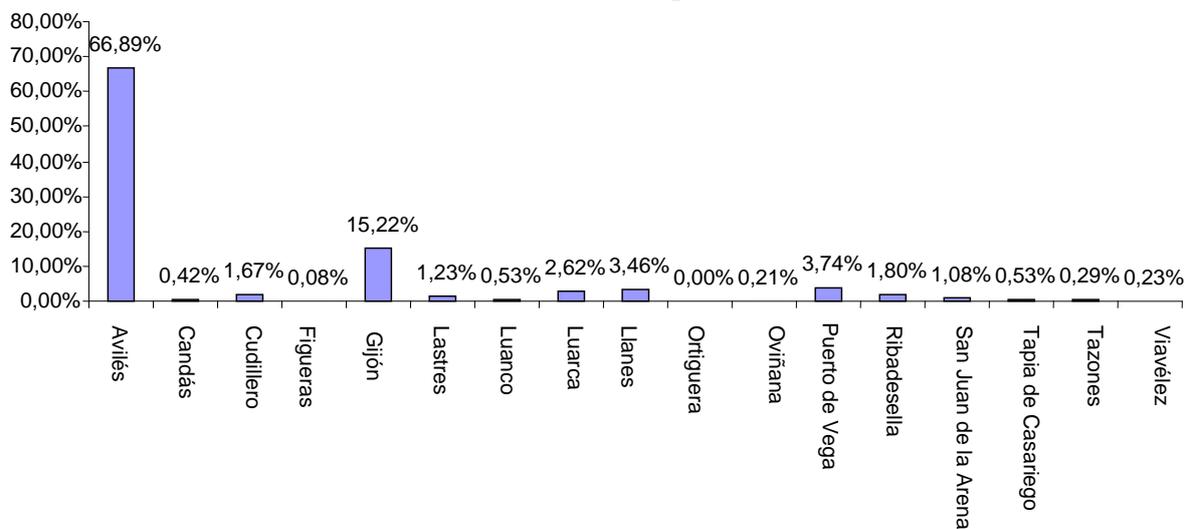
Evolución del peso de la pesca desembarcada (toneladas) en Asturias según cofradías, 1990-2005



Fuente : SADEI 2007

En cuanto al valor de la pesca, la cofradía de Avilés concentra el 66,89% del total desembarcado en Asturias. En segundo lugar, pero a mucha distancia, se encuentra Gijón, con una participación en el total del 15,22%. El resto de cofradías participa minoritariamente en el valor total de las capturas de pesca desembarcadas en Asturias, con cifras en su mayoría por debajo del 3%.

Valor de la Pesca Asturias % (por cofradías) 2005

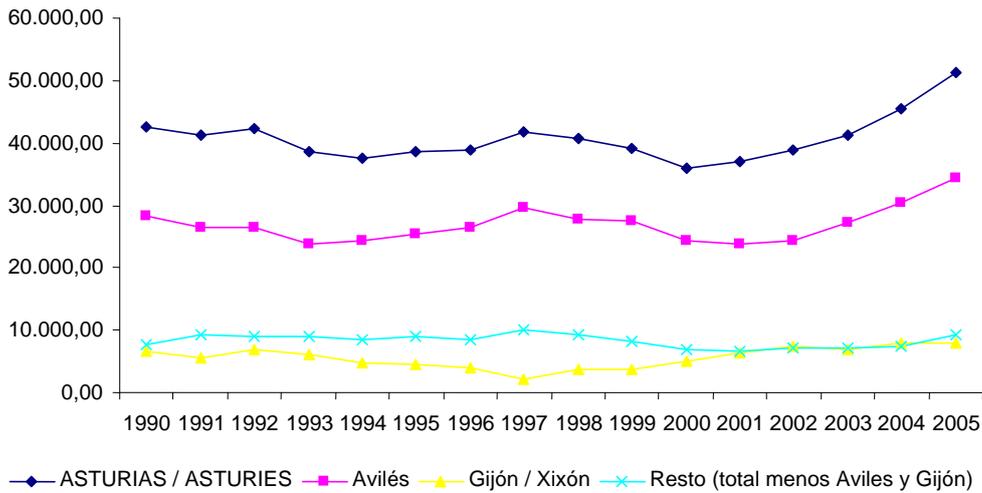


Fuente: SADEI 2007



La evolución del valor de la pesca desembarcada en Asturias refleja también la mayor importancia histórica de Avilés, aglutinando más de 3 veces el valor registrado por el resto de cofradías de pescadores. A partir del año 2000, el valor de la pesca desembarcada por la cofradía de Avilés sigue una tendencia ascendente, pasando de casi 24 millones de euros a 35 millones en el 2005 (aumento del 45,83%). Por el contrario, el valor de la pesca desembarcada por el resto de cofradías asturianas no experimenta grandes fluctuaciones y prácticamente se mantiene constante.

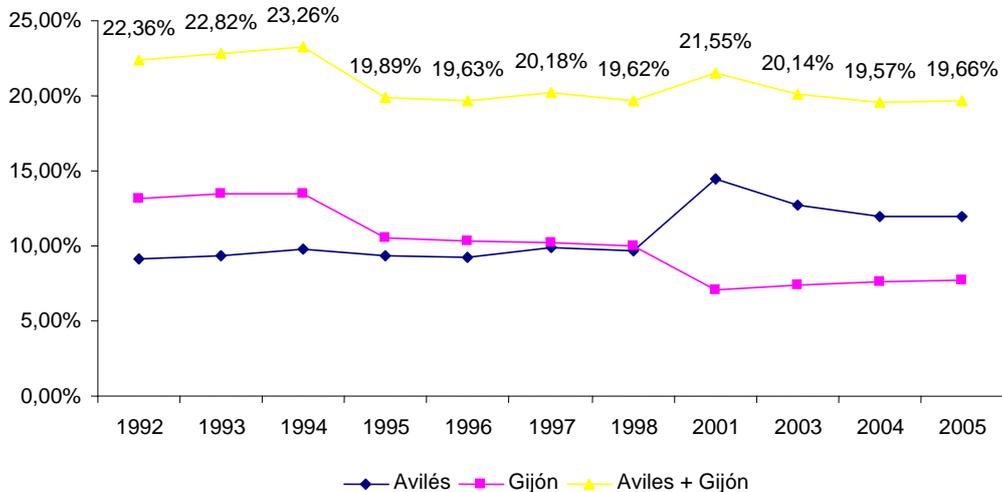
Valor pesca en Asturias (miles euros)



Fuente: SADEI 2007

La distribución en cuanto a número de embarcaciones pesqueras por cofradía es más homogénea. El conjunto de las cofradías de Avilés y Gijón suponen solamente el 19,66% del total de embarcaciones pesqueras de Asturias. Al resto de cofradías corresponde el 80,44% de las embarcaciones pesqueras de Asturias, aunque sólo desembarquen el 17,89% del valor de la pesca.

Nº embarcaciones pesqueras Asturias % (por cofradías)



Fuente: SADEI 2007



Observando el empleo en el sector de la pesca, Asturias presenta uno de los mayores porcentajes respecto al total de la población activa de la Comunidad autónoma, con un 0,281%, sólo superado por Galicia (1,381%) y Cantabria (0,393%).

En cuanto a la distribución por sexo, el empleo femenino sólo representa el 2,43% del empleo total en pesca del Principado de Asturias. En este sentido se encuentra por detrás de otras Comunidades Autónomas como Galicia con un 10,15%, País Vasco con un 7,3% o Cantabria con un 6,4%.

EMPLEO EN LA ACTIVIDAD DE LA PESCA

Comunidad Autónoma	Población Activa	Afiliados					
		Hombres		Mujeres		Total afiliados	%
		Nº empleos	%	Nº empleos	%		
ANDALUCIA	3.547.900	6.761	0,191%	158	0,004%	6.919	0,195%
ASTURIAS	463.700	1.271	0,274%	31	0,007%	1.302	0,281%
ILLES BALEARS	499.000	728	0,146%	34	0,007%	762	0,153%
CANARIAS	983.200	1.888	0,192%	41	0,004%	1.929	0,196%
CANTABRIA	264.900	979	0,370%	63	0,024%	1.042	0,393%
CATALUNA	3.619.500	3.013	0,083%	80	0,002%	3.093	0,085%
C VALENCIANA	2.314.700	2.100	0,091%	40	0,002%	2.140	0,092%
GALICIA	1.269.300	15.912	1,254%	1.615	0,127%	17.527	1,381%
C. MADRID	3.137.800	80	0,003%	4	0,000%	84	0,003%
MURCIA	638.400	684	0,107%	31	0,005%	715	0,112%
PAIS VASCO	1.048.200	2.740	0,261%	200	0,019%	2.940	0,280%
CEUTA	32.100	94	0,293%	1	0,003%	95	0,296%
Total general	17.818.700	36.250	0,20%	2.298	0,01%	38.548	0,22%

Fuente: MAPA 2006. Datos de Instituto Social de la Marina, INE.

Finalmente, cabe mencionar que el sector de la acuicultura se encuentra poco desarrollado en el Principado de Asturias. La producción acuícola asturiana, como indica la siguiente tabla, representa alrededor del 1,16% de la producción acuícola total española, muy por detrás de las Comunidades Autónomas a la cabeza en este sector.

	Producción acuícola								
	País Vasco	Cantabria	Asturias	Galicia	Andalucía	Murcia	Valencia	Cataluña	
Miles €	3858	2095	4029,37	182177,4	44749,24	64141,62	18822,41	27678,2	
% Total España	1,11	0,60	1,16	52,42	12,88	18,46	5,42	7,96	
	Baleares	Canarias	Aragón	Castilla La Mancha	Castilla y León	Extremadura	La Rioja	Navarra	
Miles €	1073,75	14253,03	4136,04	8339,13	12341,79	14,02	776	378	
% Total España	0,31	4,10	1,19	2,40	3,55	0,00	0,22	0,11	

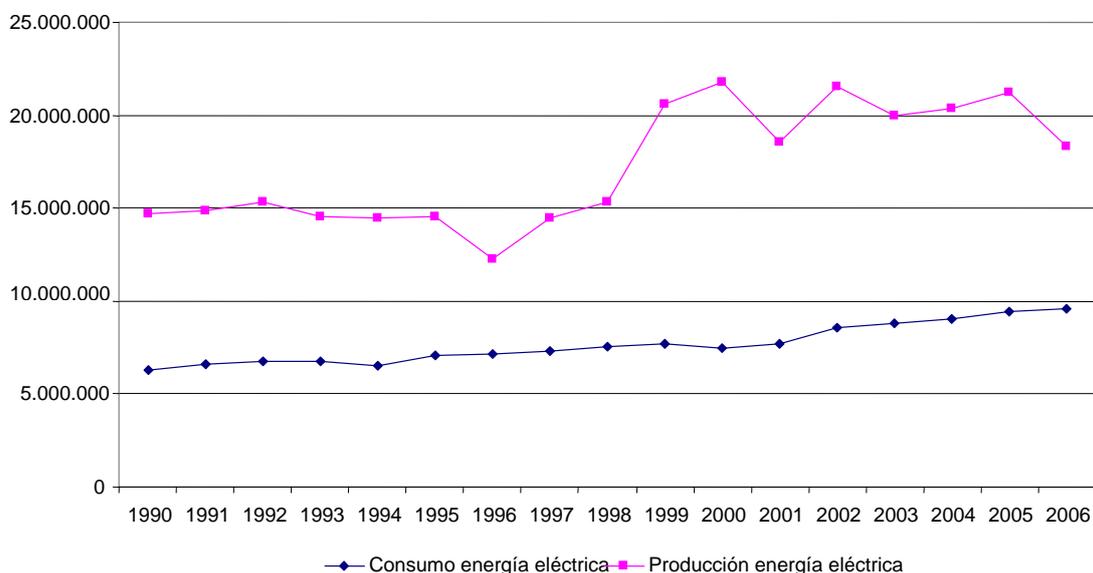
Fuente: MAPA 2006. Datos de Jacumar 2005.



4.5 ENERGÍA

En cuanto al mercado de la energía eléctrica en Asturias, éste es superavitario, generándose mayor cantidad internamente que la que se consume dentro de la Comunidad Autónoma. Así, para el año 2006, la producción de electricidad se situó en torno a los 18 millones de megavatios hora, mientras que el consumo interior fue de 9 millones.

Consumo y producción de energía eléctrica en Asturias (Megavatios hora)

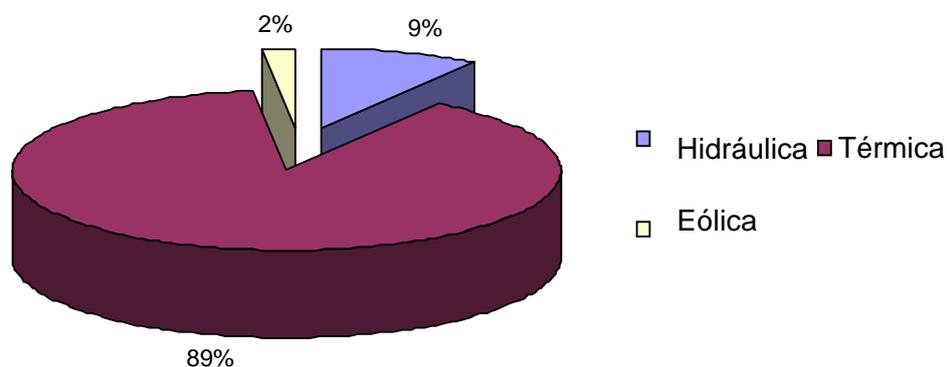


Fuente: INE 2007

La evolución de ambas variables ha seguido una tendencia creciente, aunque con carácter más estable en el consumo. Así, el consumo de electricidad ha pasado de 6,3 millones de megavatios hora en 1990 a 9,6 en el año 2006, es decir, un aumento del 52,32%. Por su parte, la producción ha crecido relativamente menos que el consumo, pasando de 14,6 millones de megavatios hora a 18,3, es decir, un incremento del 25,3%. Ello ha llevado a una reducción de la diferencia del superávit, aunque éste sigue suponiendo casi el doble de la electricidad consumido en el interior.

En cuanto al origen de la producción de energía eléctrica, esta proviene en su mayoría de fuentes térmicas que representaban el 89% del total para el año 2006. En segundo lugar, pero ya a mucha distancia, se encuentra la producción de energía eléctrica de fuente hidráulica, con un 9%, y finalmente la energía eólica con tan sólo un 2% del total. En definitiva, las fuentes de energía renovables ocupan una parte minoritaria de la producción eléctrica en el Principado de Asturias y son sin duda un campo potencial a desarrollar.

Producción de energía eléctrica por tipos 2006



Fuente: INE 2007

4.6 ANÁLISIS DAFO



Este análisis se basa tanto en el análisis de los datos estadísticos disponibles como en las valoraciones de los expertos recogidas durante el proceso de consulta pública.

Debilidades

- Estancamiento de las capturas pesqueras y en general baja productividad del sector primario
- Alta tasa de paro en la costa asturiana, especialmente entre las mujeres
- Dificultades para el desarrollo de la acuicultura debido a las características del territorio y a procesos administrativos de autorización largos e inciertos
- Poca diversificación del transporte marítimo de mercancías
- Carencias en la oferta de formación profesional náutico-pesquera
- Falta de coordinación en investigación marina a nivel del Principado de Asturias
- Alejamiento de las rutas habituales de cruceros y de navegación deportiva
- En general, empresas del sector marítimo retrasadas en gestión de la organización, internacionalización e innovación tecnológica
- Gasto autonómico en I+D+i bajo y especialmente baja participación empresarial en el mismo

Amenazas

- El crecimiento desordenado de la construcción residencial y el abandono de las actividades agrarias pueden llegar a desvirtuar el paisaje litoral
- Efecto del cambio climático en la costa
- Contaminación marina ligada a un mayor desarrollo de actividades en la costa
- Problemas de seguridad marítima ligados al transporte marítimo



Fortalezas

- Alta calidad del paisaje litoral asturiano
- Eficiente y consolidado sistema de protección del litoral (POLA)
- Imagen turística de Asturias ligada al entorno natural “Asturias, paraíso natural” y a un modelo turístico sostenible (turismo rural)
- Importante patrimonio cultural, arqueológico e histórico de la costa
- Formación marítima universitaria de calidad a nivel internacional
- Dos grandes puertos comerciales, Gijón y Avilés
- Astilleros pequeños y medianos muy competitivos

Oportunidades

Oportunidades específicas del Principado de Asturias

- Ampliaciones de los Puertos de Gijón y Avilés
- Creación de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (ZALIA)
- 24 puertos náutico-pesqueros
- Peculiaridad del fondo marino

Otras oportunidades

- Creciente interés a nivel europeo en asuntos marítimos
- Sector de construcción de barcos de recreo y ecológicos en expansión
- Creciente demanda de turismo de naturaleza, náutico y de crucero, cultural, gastronómico, de salud, y ligado a actividades deportivas
- Energías renovables de origen marino o producidas en el litoral
- Creciente demanda de productos agroalimentarios biológicos y de calidad
- Demanda creciente de productos de acuicultura
- Nuevas aplicaciones de la biotecnología azul
- Innovación e introducción de las TICs en los sectores marítimos tradicionales



5 ESTRATEGIA MARÍTIMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

5.1 PROCESO DE ELABORACIÓN

La elaboración de esta Estrategia Marítima Regional no sólo es novedosa por su objeto, sino también por su proceso de elaboración, que se ha llevado a cabo mediante un amplio proceso participativo de consulta pública.

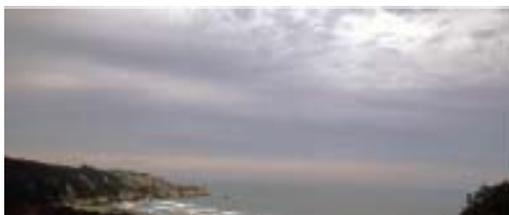
Este proceso se desarrolló de la siguiente manera:

1. Se identificaron los agentes del sistema marítimo y costero asturiano mediante consulta a los responsables competentes de las distintas áreas dentro del Gobierno del Principado de Asturias. En total se contactó a 326 personas a lo largo del proceso de consulta.
2. Se convocó a todos los agentes identificados a una Jornada de Consulta Pública que tuvo lugar en el Puerto de Gijón el 19 de marzo del 2007. La convocatoria fue anunciada también en la página web del Gobierno del Principado de Asturias, de forma que pudiera llegar a otras partes interesadas no identificadas. A ella asistieron cerca de 150 personas.

Como parte de estas Jornadas se organizaron 3 sesiones de debate paralelas, en las que se recogieron los comentarios de los asistentes, en los siguientes temas:

- Desarrollo Sostenible de la Costa
- Comercio Marítimo y Logística
- Recursos para una Política Marítima Sostenible: I+D+i y Capital Humano

Las Conclusiones de estas sesiones de debate fueron recogidas por escrito, enviadas a los participantes para su comentario, y publicadas en la página web del Principado de Asturias.



- 3.** Se envió un Formulario para recabar por escrito las opiniones y comentarios de los participantes a la Jornada de Consulta Pública del día 19 de marzo sobre las medidas de actuación prioritarias en el ámbito marítimo y costero en Asturias. Este Formulario también se publicó en la página web del Principado, para recoger las opiniones de otras partes interesadas que no hubiesen asistido.
- 4.** En base a las contribuciones recibidas, tanto en la Jornada de Consulta Pública como por escrito (en total se recibieron 22 contribuciones por escrito), se elaboró una Propuesta técnica de Estrategia Marítima de Asturias. Esta Propuesta fue publicada en la página web del Gobierno del Principado, anunciándose su publicación a todos los agentes interesados, y abriéndose un plazo de 2 semanas para recibir comentarios.
- 5.** Se organizó una jornada de presentación y debate sobre la Propuesta técnica de Estrategia Marítima de Asturias que tuvo lugar el 7 de mayo del 2007 en el Palacio de Congresos de Gijón y que contó con numerosos asistentes cualificados. En base a los comentarios a la Propuesta técnica recibidos tanto en la reunión del día 7 de mayo como por escrito, se elaboró la versión final de la Estrategia Marítima del Principado de Asturias.



5.2 OBJETIVOS

La finalidad de la política marítima asturiana es impulsar el desarrollo sostenible de la costa, y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos costeros y marinos, a la vez que se promueve la preservación del entorno natural y del medio marino, a través de una mejor coordinación y cooperación entre administraciones, sectores y actores.

Por lo tanto, el objeto de la política marítima queda definido por varios elementos:

un espacio, el costero
+
un tipo de actividades, las que se basan en el uso de los recursos costeros y marinos, y que se extienden más allá del espacio costero, tanto hacia el mar, como hacia el interior
+
un tipo de recursos, los costeros y marinos

Esta finalidad puede desglosarse en tres grandes **objetivos estratégicos**:

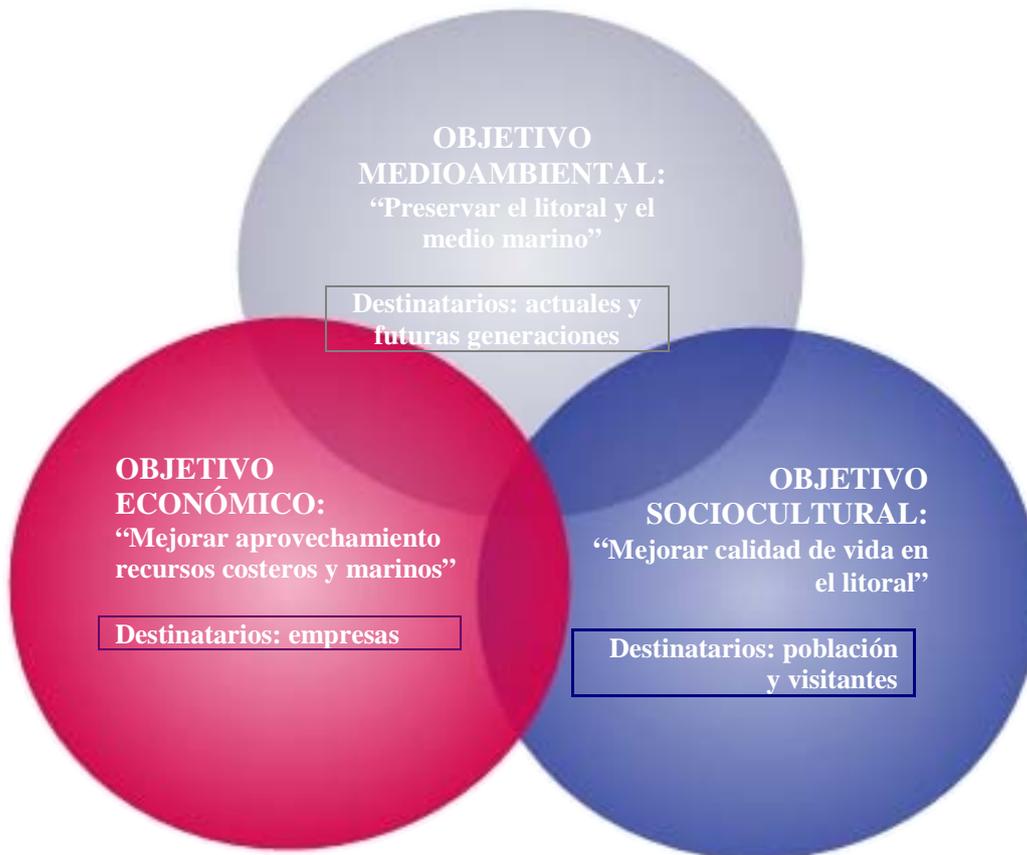
1) Un objetivo medioambiental: que constituye tanto un objetivo en sí mismo como un objetivo transversal que debe respetarse en la consecución de los dos objetivos siguientes: Preservar el litoral y el medio marino²⁹

2) Un objetivo económico: Lograr un mejor aprovechamiento de los recursos costeros y marinos asturianos

3) Un objetivo sociocultural: Mejorar la calidad de vida en el litoral asturiano

Los tres objetivos se interrelacionan en la práctica y deben ser considerados en las actuaciones integradoras que se lleven a cabo.

²⁹ Este objetivo tiene una consideración preeminente con respecto a los demás objetivos (ver gráfico página siguiente) ya que además de su importancia para asegurar la sostenibilidad futura de cualquier actividad, constituye en si mismo una oportunidad para el desarrollo económico a través de las posibilidades de negocio que genera (energías renovables, tratamiento de residuos, etc.)



A estos tres objetivos estratégicos contribuyen diversas políticas públicas, tanto en el ámbito de competencia del Gobierno del Principado, como del resto de administraciones con competencias. A ellos contribuyen también distintos tipos de actores (empresas, centros de investigación, centros de formación, ONGs, asociaciones...), desde distintos sectores y áreas. Todos ellos conforman lo que podríamos denominar el sistema marítimo (ver anexo I).

El ámbito específico de actuación de la política marítima asturiana será aquel en el que impulsar la coordinación y cooperación entre administraciones y responsables de distintas políticas, así como la colaboración y cooperación entre actores de distintas áreas y sectores, tanto públicos como privados, ofrezca un especial valor añadido. En resumen, su objetivo específico es aprovechar mejor las sinergias y minimizar los roces en el sistema marítimo.



En base a este ámbito de actuación, la estrategia marítima asturiana se plantea seis **objetivos instrumentales generales**:

- a) Mejorar la cooperación y coordinación interdepartamental e interadministrativa
- b) Mejorar la integración del conocimiento científico y tecnológico en las políticas y sectores del ámbito marítimo y costero
- c) Mejorar la cooperación e integración de actores del sistema marítimo y costero
- d) Promover la cooperación con otras regiones y territorios europeos
- e) Adaptar la formación del capital humano a las necesidades del sector marítimo
- f) Mejorar el aprovechamiento de la financiación pública disponible para los objetivos estratégicos de la política marítima

La estructura de gestión que a continuación se propone, así como las actuaciones aquí propuestas, pretenden responder a estos objetivos estratégicos e instrumentales.

A la vista del análisis diagnóstico regional, en la consecución de los objetivos de la estrategia marítima asturiana se priorizarán en particular aquellas medidas y actuaciones que contribuyan a los siguientes **principios**:

- ❖ Promover la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías
- ❖ Favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Además, con la propia adopción y puesta en práctica de una Estrategia Marítima regional se espera contribuir a:

- Aumentar la visibilidad del potencial marítimo asturiano
- Fomentar la imagen de la costa asturiana como un lugar atractivo para vivir y trabajar, así como para visitar
- Situar a Asturias como una región marítima de referencia en Europa.



5.3 GESTIÓN DE LA POLÍTICA MARÍTIMA ASTURIANA

De acuerdo con la visión de la gobernanza marítima planteada en un capítulo anterior, se propone crear dentro de la administración autonómica un órgano encargado de la integración de todos los ámbitos de actividad que tienen relación con el mar, que adoptará la forma de **Comisión Delegada del Gobierno para la Política Marítima**³⁰. Esta Comisión dependerá directamente de Presidencia del Gobierno y estará formada por aquellos Consejeros implicados en el desarrollo de políticas relativas a la costa y al mar. Contará con un gabinete técnico para la ejecución de los trabajos que le sean encomendados.

La Comisión Delegada del Gobierno para la Política Marítima llevará a cabo la identificación y definición de las actuaciones prioritarias en el ámbito de la política marítima en Asturias, y monitorizará, promoverá, y en ciertos casos ejecutará, su puesta en práctica. Su primera tarea será adoptar un *Plan de Acción Estratégico*, que incluirá las actuaciones contempladas en esta Estrategia para el período 2007-2013. Las decisiones relativas a la ejecución de las actuaciones previstas irán adaptándose a los avances alcanzados a nivel autonómico, estatal y europeo en el diseño y puesta en práctica de una política marítima integrada en cada uno de estos niveles.

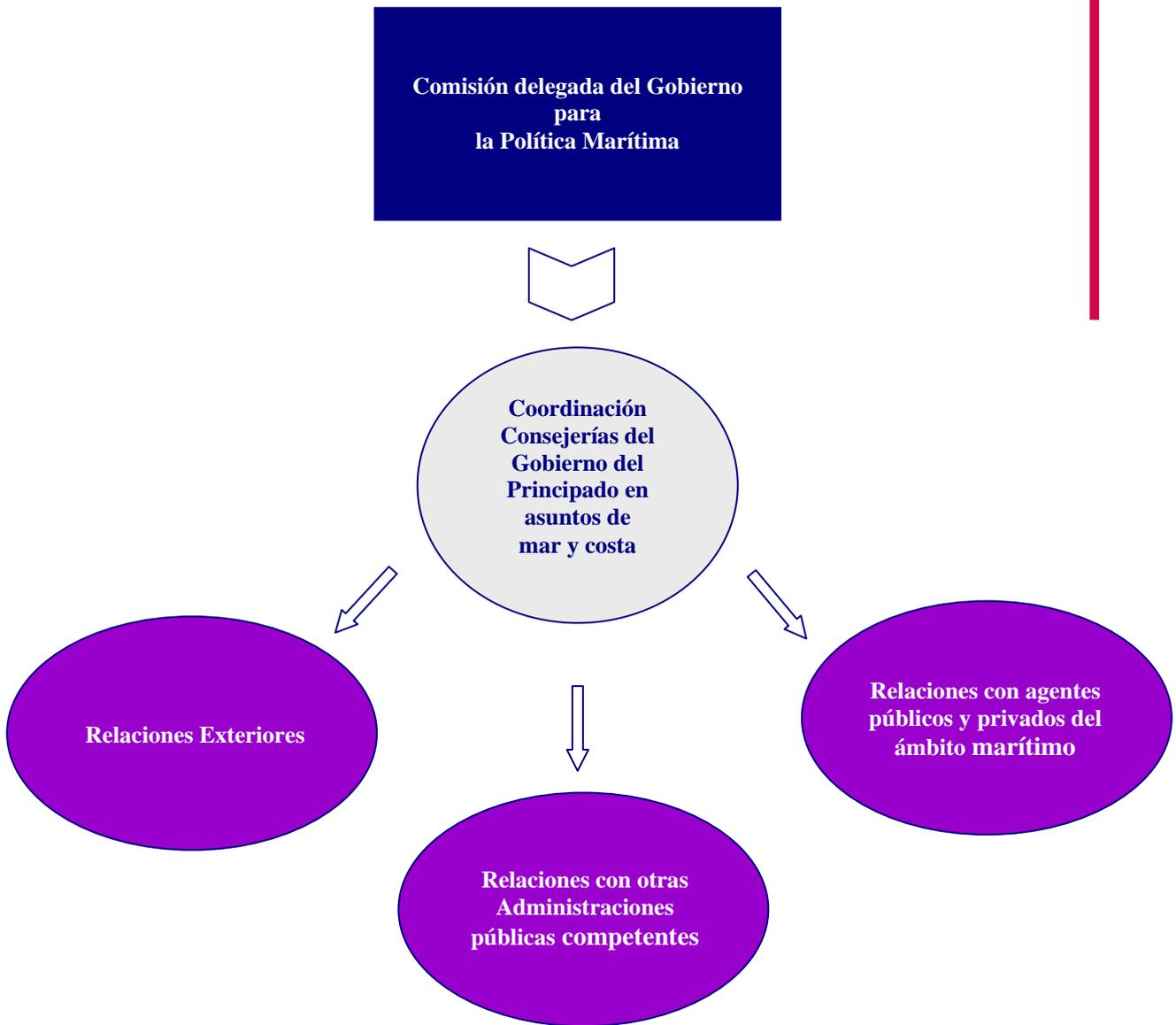
La función de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Marítima y de su gabinete técnico será impulsar la realización de los objetivos de la política marítima del Principado de Asturias, poniendo en contacto a los diferentes departamentos competentes, tanto de la propia administración del Principado como de otras administraciones públicas implicadas. Realizará labores de asesoramiento, apoyo a otros departamentos, e intermediación con otras administraciones (local, estatal, europea) y otros agentes públicos y privados. Asimismo, impulsará la cooperación y las relaciones de Asturias con otras regiones e instituciones de ámbito europeo e internacional en materia de política marítima. También coordinará y apoyará aquellos Comités, Comisiones o Foros de alcance científico y técnico que puedan constituirse para la planificación y gestión de la política marítima³¹.

³⁰ Comisiones delegadas del Gobierno. La Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en su artículo 23, reiterado por el artículo 4 de la Ley 8/1991, de 30 de julio, de Organización y Funcionamiento de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 15.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, establecen que el Consejo de Gobierno podrá crear en su seno comisiones delegadas, para, entre otras finalidades, coordinar la acción de las Consejerías interesadas a la vista de objetivos comunes y redactar programas conjuntos de actuación.

³¹ Ver propuesta de creación de un Comité Científico y de un Foro de Política Marítima.



**FUNCIONES PRINCIPALES DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA
LA POLÍTICA MARÍTIMA**





Para la realización de su labor, la Comisión Delegada estará asistida por un **Comité científico multidisciplinar**, constituido por expertos de la Universidad, de centros de investigación públicos y privados, de empresas y de la Administración. La creación de este Comité Científico será una pieza clave en la gestión de la política marítima asturiana, que debe basarse en el conocimiento del medio natural, del mercado, y de los avances científicos y tecnológicos con aplicación en el ámbito marítimo y costero. Este Comité Científico, que no será un organismo cerrado, sino abierto a la incorporación de nuevos expertos y disciplinas según vaya siendo necesario, deberá incluir un *Grupo de expertos en medio ambiente marino y costero*, y un *Grupo de Prospectiva*. El Grupo de Prospectiva deberá elaborar al menos una vez al año un informe en el que identifique sectores, actividades y tecnologías de futuro para el Principado de Asturias. Todos los miembros del Comité Científico deberán reunirse al menos una vez al año con el fin de adoptar una serie de recomendaciones al Gobierno del Principado en política marítima.

Además, la Comisión Delegada, a través de su gabinete técnico, pedirá consejo y asesoramiento a aquellos miembros del Comité Científico que considere oportuno, cuando así lo requiera para la ejecución de su labor, y cuando sus necesidades no puedan ser cubiertas por los expertos de los centros de investigación de la Administración autonómica o en el contexto de los convenios de colaboración ya existentes con otros centros de investigación, como el que existe entre el Gobierno del Principado y el Instituto Español de Oceanografía. Para hacer uso del asesoramiento de los miembros del Comité Científico, el gabinete técnico contará en su presupuesto con una partida destinada a Asesoramiento Científico.

En el desarrollo de la política marítima asturiana, el Gobierno del Principado tratará de fomentar la participación y colaboración con los agentes implicados en el ámbito marítimo y costero, tanto públicos como privados. Estos agentes conformarán un **Foro asturiano de política marítima**, que asesorará a la Comisión Delegada, reuniéndose una vez al año para valorar la labor del Gobierno del Principado en materia de política marítima. Este foro será un grupo abierto, del que formarán parte inicialmente los agentes que han participado en el proceso de consulta pública para la elaboración de la presente Estrategia Marítima Regional.

La labor preparatoria de la Estrategia Marítima del Principado de Asturias sienta las bases para la creación de una plataforma de este tipo. El trabajo desarrollado a través de un modelo participativo (bottom-up), desde las fases iniciales de diseño de la estrategia regional sobre política marítima integrada debe tener su continuación a través de instrumentos de gestión que permitan contar con la opinión y participación de los agentes socioeconómicos. La Comisión Delegada del Gobierno para la Política Marítima tendrá, de esta forma, además del carácter de órgano administrativo, una perspectiva innovadora tanto hacia abajo: facilitando la participación de los agentes sociales y económicos del Principado de Asturias, como hacia arriba: abriendo la región a la cooperación y a las relaciones con otras regiones, e instituciones de ámbito europeo e internacional.



La Comisión Delegada del Gobierno para la Política Marítima impulsará la coordinación y colaboración interdepartamental e interadministrativa a través de los instrumentos ya existentes, como la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias, para la coordinación dentro de la propia Administración autonómica, o los convenios de colaboración, para la cooperación con la Administración General del Estado y con los Municipios.

Además, dado que muchas de las decisiones a adoptar para la ordenación, planificación y aprovechamiento de los recursos costeros y marinos tienen una proyección que excede el ámbito geográfico autonómico e incluso estatal, el Principado de Asturias plantea la utilidad de un acuerdo de colaboración a tres niveles: autonómico (o regional), estatal y europeo (Comisión europea). El Principado de Asturias se ha convertido en una región pionera a nivel de la Unión Europea al plantear la adopción de un acuerdo de este tipo como instrumento de colaboración administrativa que facilite la gestión de un ámbito novedoso y complejo como es el de la política marítima. Este instrumento, que cuenta con el apoyo de la CRPM y del Comité de las regiones, permitiría contar con un marco de referencia a nivel europeo para el desarrollo de los ambiciosos objetivos planteados por la idea de integración de sectores de actividad ligados al mar.

Por lo tanto, se propone que el Gobierno del Principado de Asturias se dote de una estructura para la Gestión de la Política Marítima que conste de:

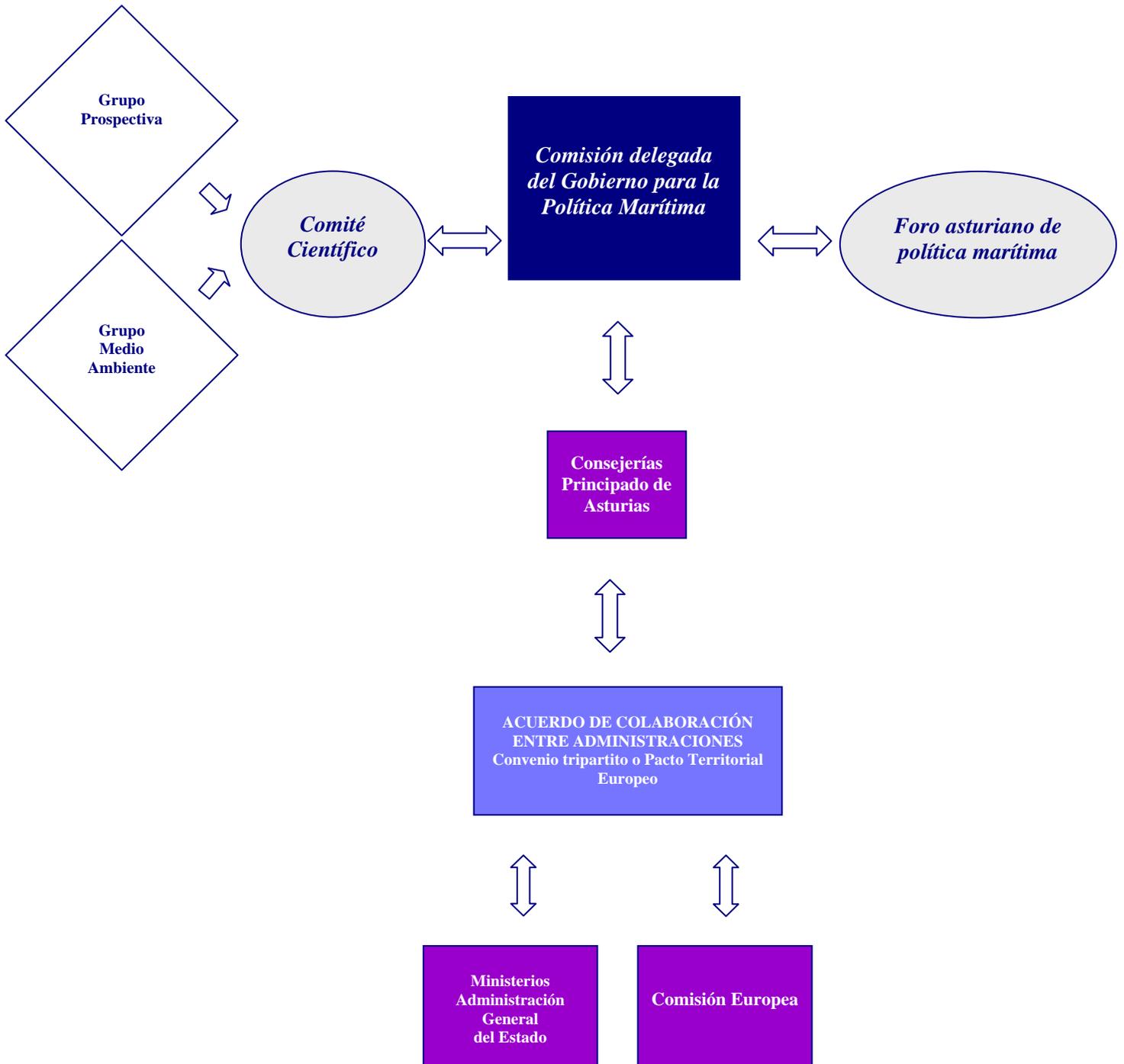
- Una Comisión Delegada del Gobierno para la Política Marítima
- Un Comité Científico, que asesorará a la Comisión Delegada del Gobierno, formado por expertos de la Universidad, centros de investigación públicos y privados, y empresas con departamentos de I+D
- Un Foro de Política Marítima, a través del cual la Comisión Delegada del Gobierno mantendrá contactos con los agentes implicados (Ayuntamientos, cofradías de pescadores, organizaciones ecologistas, empresariales, Universidad, etc)

Además, el Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Marítima, impulsará la adopción de un acuerdo de colaboración entre la administración autonómica, estatal y comunitaria³²

³² Tal y como se plantea en la nota al pie de página nº 10



ESTRUCTURA AUTONÓMICA PARA LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA MARÍTIMA





5.4 ACTUACIONES

5.4.1 PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

De acuerdo con los objetivos estratégicos ya definidos, se han identificado las siguientes Prioridades de Actuación de la Estrategia Marítima Regional:

Objetivo medioambiental

Prioridades

- Conservación y recuperación de los recursos marinos y del litoral
- Mejorar la gestión y ordenación del espacio terrestre y marino de la costa

Objetivo económico

Prioridades

- Competitividad del sector marítimo y actividades costeras
- Impulsar actividades que contribuyan al desarrollo sostenible en base a recursos costeros y marinos
- Investigar el potencial de nuevas actividades

Objetivo sociocultural

Prioridades

- Promover la generación de empleo para la población local
- Mejorar infraestructuras y servicios a los residentes y visitantes.
- Contribuir al mantenimiento de la identidad cultural de las poblaciones costeras

En base a los objetivos instrumentales generales ya definidos, se han identificado dos objetivos de actuación de carácter transversal, que constituyen importantes instrumentos para llevar a cabo las anteriores Prioridades de Actuación:



Objetivo de I+D+i

Prioridades

- Promover la investigación asturiana en temas marítimos y su integración en las políticas públicas
- Promover la integración del conocimiento científico y tecnológico en el sector marítimo
- Fomentar la innovación

Objetivo de Formación y Sensibilización

Prioridades

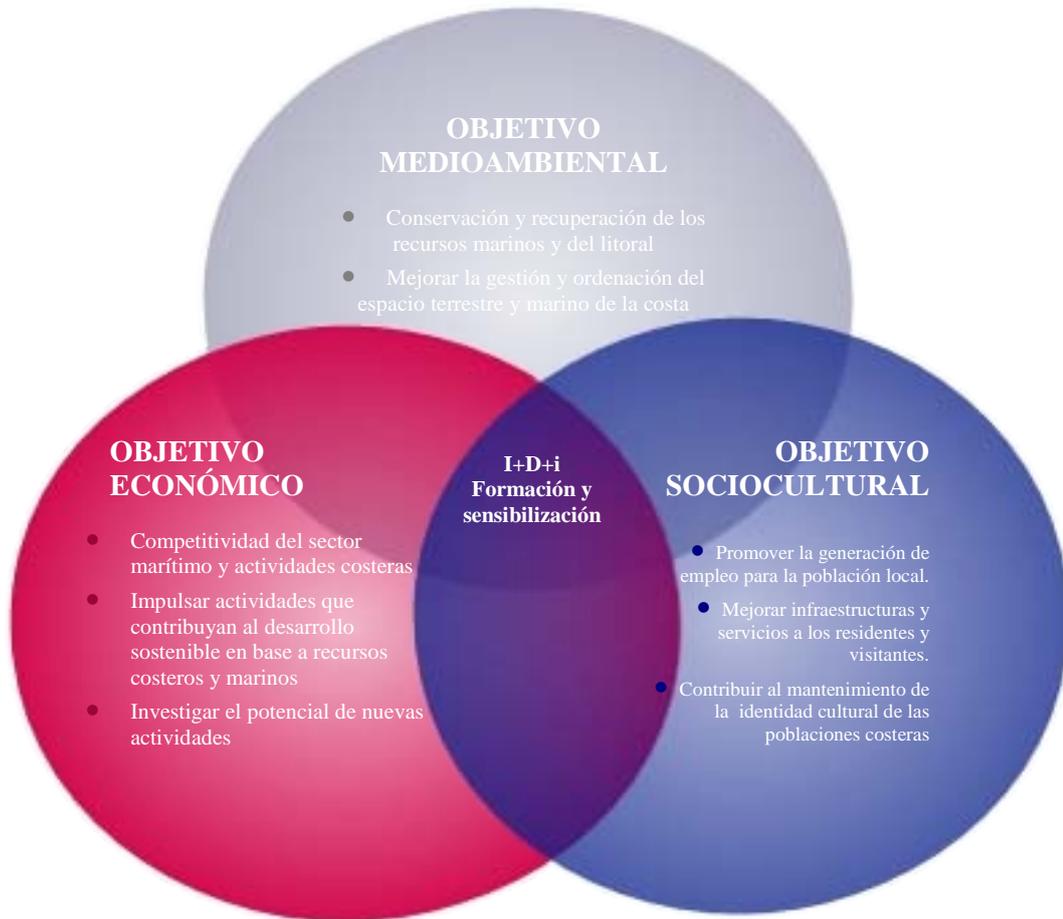
- Mejorar la adaptación de la formación a las necesidades del sector marítimo
- Ofrecer nuevas oportunidades de empleo a la población costera
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de los recursos costeros y marinos

Todo ello apoyado por un **modelo de gestión de la política marítima innovador**, que sea ejemplo de buena gestión pública.

Tal y como se muestra en el siguiente gráfico, existen áreas comunes entre todos los objetivos, de forma que una misma actuación podrá contribuir a más de uno de ellos. También se muestra el carácter transversal de los objetivos de *I+D+i* y de *Formación y Sensibilización*, que contribuyen a la consecución de las prioridades de actuación de los tres objetivos estratégicos.



ESQUEMA DE LAS PRIORIDADES DE ACTUACIÓN



Diseñar un modelo de buena gestión de la política marítima



5.4.2 LISTA DE ACTUACIONES 2007-2013

Durante el proceso de elaboración de esta Estrategia Marítima Regional se han identificado una serie de Actuaciones que se propone sean impulsadas desde el Gobierno del Principado de Asturias en el período 2007-2013, a través de la Comisión Delegada para la Política Marítima.

El Gobierno del Principado de Asturias llevará a cabo, mediante distintas políticas, un gran número de medidas y actuaciones conducentes a alcanzar los objetivos de la estrategia marítima regional. Esta lista de Actuaciones no pretende recogerlas todas, sino solamente impulsar algunas que sirvan de ejemplo y sean inspiradoras de otras no previstas en los respectivos programas sectoriales.

Para llevar a cabo algunas de estas medidas deberá contar con la cooperación de otras administraciones públicas (municipales, estatal, de otras regiones europeas), así como con la participación de la iniciativa privada.

Las actuaciones aquí incluidas han sido elegidas en base a los siguientes criterios:

- Responder al análisis diagnóstico regional
- Haber sido identificadas como necesarias por los agentes regionales
- Ser actuaciones para las que la cooperación y una visión integrada y coordinada ofrezca un especial valor añadido

Las actuaciones seleccionadas se han estructurado en base a las Prioridades de Actuación identificadas.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA MARÍTIMA INTEGRADA EN ASTURIAS

Objetivo medioambiental

Prioridad

> Conservación y recuperación de los recursos marinos y del litoral

- Desarrollo de un sistema de gestión de emergencias marítimas y de lucha contra la contaminación
- Preparación de medidas de prevención y adaptación al cambio climático



Prioridad

> Mejorar la gestión y ordenación del espacio terrestre y marino

- Desarrollo de un sistema de Información Geográfico integral del espacio terrestre y marino de las costa asturiana
- Diseño y creación de un observatorio sobre recursos costeros y marinos en el Arco Atlántico (posible proyecto de cooperación territorial)
- Proyecto piloto sobre urbanismo litoral sostenible
- Actuaciones de desarrollo de los programas del Plan de Ordenación del Litoral Asturiano (POLA)
- Creación de áreas marinas protegidas en la costa

Objetivo económico

Prioridad

> Competitividad del sector marítimo

- Impulso de una Autopista del Mar que conecte el Puerto de Gijón con la meseta española y con otros Estados europeos.
- Integración de los puertos asturianos, a través de la ZALIA (Zona de actividades Logísticas de Asturias), en las cadenas logísticas intermodales europeas.
- Creación de un Cluster marítimo en Asturias (una de cuyas funciones puede ser la de transmitir a sus miembros información sobre la tecnología existente, así como facilitar su aplicación).
- Como medida para aumentar la eficacia de la promoción internacional del Comercio Marítimo a través de los puertos asturianos, creación una Comisión de Internacionalización que coordine las actuaciones que desde distintas entidades públicas y privadas se llevan a cabo para la promoción del comercio internacional de las empresas asturianas.
- Diseño de un plan de desarrollo integrado de los astilleros asturianos, buscando las sinergias con centros de investigación, con nuevas iniciativas empresariales (turismo náutico, pesca-turismo) y con políticas medioambientales.



- Diseño de una estrategia de desarrollo de la cadena de producción-elaboración-comercialización de productos del mar, que aproveche el valor añadido en cada uno de los eslabones de la cadena, que parte de materia primas de calidad y del saber hacer tradicional asturiano.

Prioridad

> Impulsar actividades que contribuyan al desarrollo sostenible en base a recursos costeros y marinos

- Creación de un Instituto Marino del Gusto. Este Instituto realizaría, a partir de la investigación sobre los productos del mar destinados a la alimentación, la difusión de la riqueza gastronómica de Asturias. Para ello, contaría con cocineros asturianos de prestigio para la organización de jornadas gastronómicas, crearía una pequeña escuela de elaboración y preparación de platos, asesoraría a restaurantes... Todo ello orientado a un turismo de calidad. (ver información más detallada en anexo)
- Ayudas para la promoción y el desarrollo de productos que combinen el turismo y la cultura costera. Algunos ejemplos:
 - Promocionar la red de museos relacionados con el mar en el Arco Atlántico (posible proyecto de cooperación territorial)
 - Promocionar la red de faros atlánticos
 - Creación de áreas temáticas, rutas didácticas... en la costa asturiana
- Apoyo a iniciativas de diversificación de las actividades de ocio ligadas al mar, tanto deportivas como relacionadas con el conocimiento del medio natural, con la salud y la estética
- Diseño de un plan de desarrollo de los puertos deportivos asturianos, que incluya medidas de adecuación del entorno de los puertos deportivos para su desarrollo como lugares de ocio, así como medidas de mejora de los servicios a navegantes ofrecidos por los puertos deportivos asturianos y su promoción.
- Recuperación del patrimonio histórico de la costa y puesta en valor desde el punto de vista turístico (castros, castillos, patrimonio industrial, puertos históricos...)



Prioridad
> Investigar el potencial de nuevas actividades

- Realización de un estudio de viabilidad técnico, económico y medioambiental sobre el potencial de las energías renovables ligadas al mar en Asturias
- Apoyo a empresas dedicadas al desarrollo de productos a través de biotecnología aplicada a recursos marinos
- Estudio de potenciales cultivos acuícolas sostenibles y rentables en Asturias e identificación de las zonas idóneas para acoger estos cultivos en la costa asturiana

Objetivo sociocultural

Prioridades
> Promover la generación de empleo para la población local
> Contribuir al mantenimiento de la identidad cultural de las poblaciones costeras

- Apoyo a iniciativas de pesca turismo y de turismo pesquero llevadas a cabo por pescadores profesionales y mujeres.

Prioridad
> Mejorar infraestructuras y servicios a los residentes y servicios a los residentes y visitantes.

- Desarrollo de un servicio de información a residentes y visitantes de la costa a través de SMS (previsión meteorológica, estado de la mar, fiestas y eventos, actividades culturales...)
- Asegurar la accesibilidad a las nuevas tecnologías de comunicación (banda ancha de Internet, telefonía móvil, GPS etc...) en las zonas costeras



Objetivo de I+D+I

El conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación son un instrumento clave de la estrategia marítima asturiana aquí propuesta. Los avances tecnológicos y la innovación pueden promover la competitividad del sector marítimo y ofrecer nuevas oportunidades para las actividades relacionadas con el uso de recursos costeros y marinos, así como para los servicios y el empleo de las poblaciones costeras. Además, el conocimiento del medio marino y costero, de los cambios que en él se están produciendo, así como de las actividades que tienen lugar en el mar y la costa, es fundamental para una gestión sostenible de los recursos costeros y marinos.

En el Principado de Asturias existen excelentes investigadores y centros de investigación en ciencias marinas, que sin embargo no están suficientemente conectados entre sí. El Comité Científico que se propone crear como parte de los instrumentos de gestión de la política marítima en Asturias, servirá de marco de comunicación entre expertos regionales de distintas disciplinas relacionadas con el mar. Los científicos asturianos deben además integrarse en las redes y centros de investigación relacionados con el mar que existen o puedan surgir a nivel europeo e internacional.

Prioridades

- > **Promover la investigación asturiana en temas marítimos y su integración en las políticas públicas**
- > **Promover la integración del conocimiento científico y tecnológico en el sector marítimo**
- > **Fomentar la innovación**

Se propone llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Creación de un Comité Científico, tal y como se ha explicado en el apartado sobre gestión de la política marítima asturiana, que se integrará en otros órganos con finalidades similares creados a nivel europeo e internacional, como la Red europea de observación e información del mar planteada en el Libro Verde de la Comisión europea
- Apoyo a la participación de investigadores asturianos en programas, redes, plataformas y proyectos de investigación marina y de tecnología marítima nacionales e internacionales
- Identificación de conocimientos y nuevos desarrollos y aplicaciones tecnológicas de utilidad al sector marítimo asturiano y a la población costera, tarea que puede realizarse a través del cluster marítimo asturiano y del Grupo de prospectiva del Comité Científico
- Ayudas a investigadores para la creación de empresas que apliquen los resultados de la investigación en el ámbito marítimo



Objetivo de Formación y Sensibilización

La formación en los distintos sectores ligados al mar y a las actividades costeras ocupa una posición central en la estrategia marítima regional propuesta. Es fundamental contar con un capital humano capaz de aprovechar las oportunidades de empleo y actividad que ofrecen los recursos costeros y marinos asturianos, y de adaptarse a las innovaciones y cambios tecnológicos que se están introduciendo en los sectores relacionados con el mar. Contar con un capital humano cualificado es además un requisito indispensable para la competitividad marítima del Principado de Asturias.

Es necesario también que toda la población en general, y las poblaciones costeras y los trabajadores del mar en particular, sean conscientes de la importancia de preservar los recursos costeros y marinos, así como de su potencial para el desarrollo de actividades económicas.

El programa de formación y sensibilización que se propone impulsar en el marco de esta Estrategia tiene por lo tanto un carácter pluridisciplinar, ya que los asuntos relacionados con el mar abarcan multitud de aspectos que se conectan entre sí.

Prioridades

- > **Mejorar la adaptación de la formación a las necesidades del sector marítimo**
- > **Ofrecer nuevas oportunidades de empleo a la población costera**
- > **Sensibilizar a la población sobre la importancia de los recursos costeros y marinos**

Se propone llevar a cabo actuaciones como las siguientes:

- Poner en contacto centros especializados en formación profesional en materia de hostelería, con otras iniciativas dirigidas a la generación de empleo local en zonas pesqueras en declive.
- Ofrecer formación en materia de lucha contra la contaminación a trabajadores del mar.
- Introducir programas de formación específica para el personal que trabaja en los puertos deportivos.
- Crear programas de formación marítima, tanto profesional como universitaria, en colaboración con empresas.
- Desarrollar proyectos que promuevan entre los jóvenes el conocimiento de la cultura marítima y de los valores de la vida en el mar.



- Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre la riqueza del mar dirigidas a escolares.
- Difundir entre la población los valores y el acervo cultural vinculados al mar.

Diseño de un modelo de gestión pública innovador

En la implementación de la estrategia marítima asturiana, se propone seguir un modelo de gestión pública innovador, que sea ejemplo de buena gestión pública. Para ello, se proponen las siguientes actuaciones:

- **Certificación del sistema de gestión de la política marítima:** Analizar la posibilidad de certificar el sistema de gestión de la política marítima asturiana en una norma nacional (UNE), europea (EN) o internacional (ISO), relativa a la Gestión Integrada de Zonas Costeras.
- **Contratación Pública:** Introducir en los pliegos de cláusulas criterios dirigidos a la consecución de los objetivos y principios señalados como prioritarios en esta estrategia. En particular criterios medioambientales, sociales, y de innovación.
- **Recopilación y seguimiento de información:** Identificar e impulsar la producción de los datos estadísticos e indicadores necesarios para el seguimiento de los resultados de la política marítima a nivel autonómico



ANEXO I: REFERENCIAS

Comisión Europea. COM (2006) 275 final. Libro Verde: Hacia una futura política marítima de la Unión: perspectiva europea de los océanos y los mares. Bruselas, 2006.

Comisión Europea. COM (2001) 428 final. La Gobernanza Europea, Un libro blanco. Bruselas, 2001.

Comisión Europea. COM (2002) 511 final. Comunicación de la Comisión al consejo y al Parlamento Europeo. Estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea. Bruselas, 2002.

Comisión Europea. Hechos y cifras clave sobre el mar. Luxemburgo, Opoce, 2006.

Comisión Europea. D.G. Pesca y Asuntos Marítimos. Employment trends in all sectors related to the sea or using sea resources. Main Report.

Comisión Europea. European Community Research, Technological Development and Innovation Framework Programme. Marine related research and the future European Maritime Policy. Bruselas, 2006.

Comité de las Regiones. DEVE-IV-010. 68º Pleno. 13 y 14 de febrero de 2007. Dictamen del Comité de las Regiones. "Hacia una política marítima de la Unión Europea".

Comité de las Regiones. Dictamen del Comité de las Regiones de 12 de Octubre de 2005 sobre "La política marítima de la Unión Europea: asunto clave del desarrollo sostenible para los entes regionales y locales".

Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos. Xunta de Galicia. La ilusión del mar. Libro verde de la Política Marítima de Galicia. 2005.

Council of the European Union. Interinstitutional Note: 2005/02111 (COD). Proposal for a Directive of the European Parliament and of the Council establishing a Framework of Community Action in the field of Marine Environmental Policy (Marine Strategy Directive). Political Agreement.



Willi Piecyk (Ponente). Comisión de Transportes y Turismo. Parlamento Europeo. Proyecto de informe sobre la futura política marítima de la Unión Europea: Perspectiva europea de los océanos y los mares. Provisional 2006/2299 (INI), 2007.

CRPM. Dictamen de la CRPM (aprobado por la Asamblea General de la CRPM – 26/27 de Octubre de 2006 en Murcia, España). Respuesta al libro verde de la comisión europea “hacia una política marítima de la unión”.

CSIC. Las Ciencias y Tecnologías Marinas en España. Madrid. CSIC. Madrid, 2006.

Diario Oficial de la Comisión Europea. L210/25. 31/07/2006. Reglamento (CE) Bº 1083/2006 del consejo de 11 de Julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Diario Oficial de las Comunidades Europeas. L148/24. 6.6.2002. Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de Mayo de 2002 sobre la aplicación de la gestión integrada de las zonas costeras en Europa (2002/412/CE).

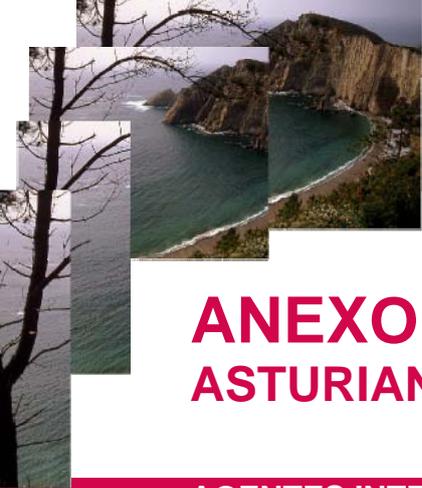
Diario Oficial de las Comunidades Europeas. L223/1.15.8.2006. Reglamento CE Nº 1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Pesca.

Groupe Poseidon. Une ambition maritime pour la France. Résumé stratégique. Rapport du Groupe POSÉIDON « Politique maritime de la France ». Paris, Centre d'analyse stratégique, 2006.

Plataforma Tecnológica Marítima. Visión 2020 de la Plataforma Tecnológica del Sector Marítimo Español.

(http://www.ptmaritima.org/documentos/vision_2020.pdf)

Rodriguez, F. Moreno, C. Carrero, M.. Cuisinier, A (ed). Informe final del Proyecto Coastatlantic: Gestión integrada de las zonas costeras. Por una visión atlántica. Mimeo, 2006, Oviedo. 75 cop.



ANEXO II: EL SISTEMA MARÍTIMO ASTURIANO

AGENTES INTERNOS *DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS*

- Empresas
- Centros de investigación:
 - Universidad de Oviedo
 - Centro Oceanográfico de Gijón
 - Centro de Experimentación Pesquera
 - Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA)
 - Laboratorio del Servicio de Geología y Materiales
- Centros de formación:
 - Escuela Superior de la Marina Civil, Universidad de Oviedo
 - Facultad de Biología, Universidad de Oviedo
 - Centro Jovellanos de Seguridad Marítima Integral
 - Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera
- Centros Tecnológicos:
 - Centro Tecnológico del Acero y Materiales Metálicos (CEAMET)
 - Centro Tecnológico de Materiales no Metálicos, Fundación ITMA
 - Centro Tecnológico de la Información y las Comunicaciones (CTIC)
 - Centro Tecnológico para el Diseño y la Producción Industrial de Asturias (Prodintec)
- Asociaciones industriales, empresariales y cámaras de comercio, industria y navegación
- Asociaciones profesionales y cofradías de pescadores
- Asociaciones de desarrollo rural, local y comarcal
- Sindicatos
- Organizaciones ecologistas y otras organizaciones no gubernamentales representantes de la sociedad civil
- Fundaciones y sociedades de promoción regional:
 - FAEN
 - FICYT (Fundación para el fomento en Asturias de la investigación Científica Aplicada y la Tecnología)
 - ASTURGAR (Sociedad de Garantía Reciproca de Asturias)
 - ASTUREX (Sociedad de Promoción exterior del Principado de Asturias)
 - InverAsturias Capital Riesgo
 - Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias (SRP)
- Otras organizaciones de soporte a la innovación: CEEI Principado de Asturias, Parques Científico-Tecnológicos, Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación
- Administraciones Publicas (ver más abajo)



AGENTES EXTERNOS AL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Agentes de otras regiones y Estados, especialmente de las Comunidades Autónomas del Cantábrico y de otras regiones y Estados marítimos europeos del Arco Atlántico
- Organizaciones internacionales

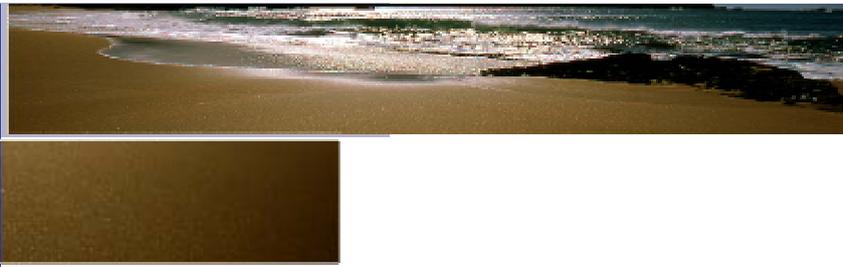
ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- Ayuntamientos
- Gobierno del Principado de Asturias:
 - Consejería de la Presidencia
 - Consejería de Medio Rural y Pesca
 - Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo
 - Consejería de Industria y Empleo - IDEPA
 - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
 - Consejería de Educación y Ciencia
 - Consejería de Economía y Administración Pública
 - Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores
- Administración del Estado:
 - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
 - Ministerio de Fomento (Autoridad Portuaria de Gijón y Avilés)
 - Ministerio de Medio Ambiente
 - Ministerio de Educación y Ciencia
 - Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
 - Ministerio de Administraciones Públicas
 - Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
 - Ministerio de Economía y Hacienda
 - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Comisión europea
 - DG Empresa e Industria
 - DG Pesca y Asuntos Marítimos
 - DG Medio Ambiente
 - DG Investigación
 - DG Política Regional
 - DG Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades
 - DG Agricultura
 - DG de Energía y Transportes



SECTORES

- Pesca, acuicultura e industria de procesamiento, transformación y comercialización de pescado
- Construcción y reparación naval
- Construcción residencial
- Transporte marítimo de mercancías y de pasajeros
- Equipos y servicios portuarios
- Servicios asociados a la actividad portuaria (entidades financieras, aseguradoras, empresas de clasificación...)
- Logística
- Energía
- Industria
- Turismo y ocio (hostelería, pequeño comercio, náutica de recreo, actividades deportivas en el mar...)
- Cultura
- Agricultura



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

ANEXO III: FUENTES DE FINANCIACIÓN PÚBLICA DISPONIBLES PARA LA POLÍTICA MARÍTIMA ASTURIANA

FONDOS EUROPEOS

ASIGNADOS

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - Programa Operativo del Principado de Asturias, 2007-2013: 395,2 M € para el Principado de Asturias en el período 2007-2013³³
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)- Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013: 295,14 M € para el Principado de Asturias³⁴
- Fondo Europeo de Pesca (FEP): 39,9 M € para el Principado de Asturias en el período 2007-2013³⁵
- Fondo Social Europeo (FSE): 100,7 M € para el Principado de Asturias en el período 2007-2013³³
- Fondo de Cohesión (FC) - Programa Operativo del Fondo de Cohesión 2007-2013: 3.543,2 M € para toda España³³

COMPETITIVOS

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):
 - Programa Operativo de Cooperación Territorial Europea del Espacio Atlántico, Cooperación Transnacional 2007-2013: 104,05 M € para todo el Programa³⁶
 - Programa Operativo de Cooperación Territorial “Espacio Sudoeste Europeo 2007-2013”: 99,4 M € para todo el Programa³⁷
 - Programa Operativo del Programa de Cooperación Interregional (INTERREG IVC): 321,32 M € para todo el Programa³⁸

³³ http://ec.europa.eu/regional_policy/atlas2007/fiche/es_en.pdf

³⁴ Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, borrador de 16 de abril de 2007

³⁵ Según información de la Dirección General de Pesca, de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Gobierno del Principado de Asturias, a fecha de 4 de abril del 2007

³⁶ Según el borrador del Programa Operativo publicado en el BOE el 31.1.2007

³⁷ Según el borrador del Programa Operativo publicado en el BOE el 16.12.2006

³⁸ Según el borrador del Programa Operativo publicado el 30.1.2007



- Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento, 2007-2013: 108,59 M € para las regiones phasing-out^{39, 40}
- Programa Operativo de I+D+i para el Beneficio de las Empresas, 2007-2013: 112,4 M € para las regiones phasing-out³⁹
- Fondo Social Europeo (FSE):
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013: 138,5 M € para las regiones phasing-out³⁹
 - Programa Operativo de lucha contra la discriminación 2007-2013: 17,3 M € para las regiones phasing-out³⁹
- Programa Marco para la Innovación y la Competitividad, 2007-2013: 3.621,3 M €⁴¹
- VII Programa Marco de Investigación, 2007-2013: 50.521 M €⁴²
- Marco Polo II: 400 M € para el período 2007-2013⁴³
- LIFE+, 2007-2013: dotación financiera de 1.854,3 M €⁴⁴
- Programa GMES-ESA, 2002-2008
- Programa comunitario para el empleo y la solidaridad social, Progress: 657,59 M € para todo el programa para el período 2007-2013⁴⁵
- Ayudas financieras comunitarias para las redes transeuropeas de transporte: dotación financiera provisional de 8.013 M € para el período 2007-2013⁴⁶

FONDOS ESTATALES

- Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2004-2007

³⁹ http://ec.europa.eu/regional_policy/atlas2007/fiche/es_en.pdf

⁴⁰ Las regiones phasing-out en el período de programación 2007-2013 son aquellas con un PIB per cápita en el período de referencia 2000-2002 inferior al 75% de la media de la UE15, y superior al 75% de la media UE27: Principado de Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla.

⁴¹ Decisión N° 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

⁴² Decisión N° 1982/2006/CE del Parlamento Europeo y el Consejo del 18 de diciembre 2006

⁴³ Reglamento (CE) N° 1692/2006 del Parlamento europeo y del Consejo de 24 de octubre de 2006 por el que se establece el segundo programa “Marco Polo” para la concesión de ayuda financiera comunitaria a fin de mejorar el comportamiento medioambiental del sistema de transporte de mercancías (“Marco Polo II”) y por el que se deroga el Reglamento (CE) N° 1382/2003, publicado en el Diario Oficial L328 del 24.11.2006

⁴⁴ Según la Posición Común N° 10/2006 aprobada por el Consejo el 27 de junio de 2006 con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE+), publicada en el Diario Oficial C 238 del 3.10.2006

⁴⁵ Decisión N° 1672/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 2006

⁴⁶ Posición Común (CE) N° 6/2007 aprobada por el Consejo el 22 de marzo de 2007 con vistas a la adopción del Reglamento CE del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte y energía



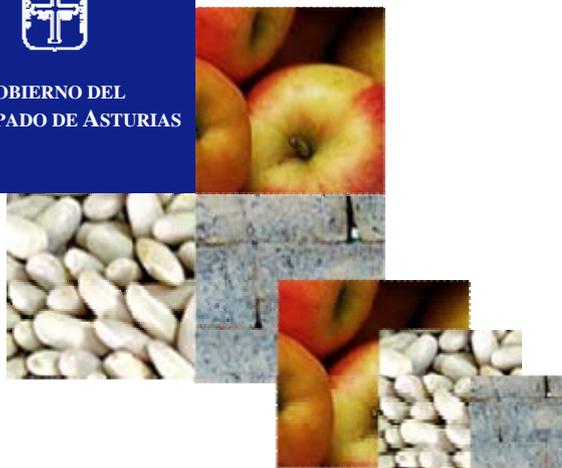
- Fondo Estratégico de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas, Programa CONSOLIDER
- Programa de Fomento de la Investigación Técnica, PROFIT
- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte
- Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa), DG PYME, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- Programa de apoyo a las Agrupaciones empresariales innovadoras, DG PYME, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

FONDOS AUTONÓMICOS

- Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Asturias, 2006-2009
- Ayudas y subvenciones de la Consejería de Industria y Empleo
- Ayudas y subvenciones del IDEPA

OTROS

- Banco Europeo de Inversiones y Fondo Europeo de Inversiones



ANEXO IV: INSTITUTO ASTURIANO DEL GUSTO: UNA POSIBILIDAD

MARCO Y ANTECEDENTES

Asturias tiene una gran tradición gastronómica, fundamentalmente en el tratamiento del pescado. Existe una gran cantidad de cocineros y personal de cocina y sala con una alta cualificación, imaginación e iniciativa. En suma, existe una cultura generalizada que se expresa en los innumerables restaurantes y bares de calidad. Esto es una fuerza competitiva del Principado de Asturias que no se ha explotado en todas sus posibilidades.

Ese patrimonio cultural debe ser uno de los vectores principales de la competitividad regional, no sólo porque son un elemento vigoroso de atracción turística y personal, sino porque de esa sabiduría puede surgir una gran empresa asturiana de productos elaborados para la exportación a todo el mundo. Pero para eso hace falta una permanente innovación y, en muchos casos, investigación. Por eso proponemos un Instituto del Gusto Asturiano que se base en dos grandes principios.

1. Que investigue permanentemente sobre el gusto en todas sus facetas, directas e indirectas en relación a la gastronomía, incluida la estética de los espacios de restauración
2. Que sea la punta de lanza de la imagen innovadora de Asturias, creando nuevos productos, texturas, envases y técnicas, que ligen tradición con nuevas tendencias del gusto

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

COMPETITIVIDAD DEL SECTOR

Una de las claves de la atracción turística es el alto nivel de la calidad gastronómica asturiana. Parte importante de esa gastronomía está compuesta por creaciones que tienen su base en productos surgidos del mar.

Es imperativo que esta situación continúe así. Para ello es necesario un esfuerzo permanente de manera que se consolide y difunda una personalidad propia del gusto asturiano.

Esa imagen a difundir tiene que conciliar tradición y vanguardia y debe conducir al aumento de la actividad económica de este sector de actividad crucial para el desarrollo de Asturias



LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO ASTURIANO DEL GUSTO

El éxito permanente de la hostelería y gastronomía marina asturiana reside, como todo tratándose de innovación, de la investigación y de la innovación y del profundo conocimiento del gusto de los consumidores y de las tendencias.

Los profesionales del sector necesitan instrumentos para desarrollar esas funciones. Hace falta un lugar donde se inscriban el conjunto de las partes concernidas con la gastronomía en el amplio sentido del término (profesionales, formadores, Administración, finanzas...). Este centro tendría cuatro funciones primordiales:

- Ser un dispositivo de observación del sector

Este observatorio difundiría a todos los profesionales y formadores las tendencias de las expectativas de los clientes, las evoluciones de otras regiones y en Europa, buenos ejemplos de disciplinas conexas

- Promover la investigación

Los temas de investigación pueden surgir de muchos aspectos (gustativo, economía, sanitaria, sociología, diseño...). Estos temas pueden ser planteados por los investigadores o bien responder a la demanda de los profesionales.

Los siguientes temas pueden merecer la atención:

- ◆ ¿Cómo introducir el desarrollo sostenible en los restaurantes?
- ◆ ¿Cómo etiquetar a los restaurantes más exigentes?
- ◆ ¿Las normas de seguridad e higiene de establecimientos cercanos al mar son las debidas? ¿Se aplican técnicas de ahorro energético en las estructuras?
- ◆ ¿Son adecuadas las estructuras y el diseño de los restaurantes en función de objetivos de placer del usuario? Estudio de modelos de salas y cocinas
- ◆ ¿Cuáles son los grandes estilos de restauración en expansión?
- ◆ ¿Cuáles son los efectos de las texturas y las presentaciones?
¿Cuáles son los impactos de mezclas de aromas? ¿Cómo conseguir nuevas texturas y aromas?
- ◆ ¿Cuál es el tratamiento de platos cocinados para su exportación a largas distancias?
- ◆ ¿Cuáles son los envoltorios más atractivos, funcionales y significativos?



CREAR UN CLUSTER DE HOSTELERÍA RESTAURACIÓN COSTERA

Formado por la Universidad y Centros tecnológicos adecuados, empresas de producción animal y vegetal, empresas industriales de agroalimentación, hosteleros, restauradores, cofradías, etc., que fueran estableciendo las distintas necesidades de Investigación, innovación, formación e inversión

Este Cluster estaría vinculado al Instituto Asturiano del Gusto como suministrador de iniciativas y tendría, también, como instrumento la escuela –palanca, que pasamos a describir.

CREACIÓN DE UNA ESCUELA-PALANCA DE CREACIÓN DE EMPRESAS DE GASTRONOMÍA

Desarrollo de un sistema para la creación de empresas de gastronomía de calidad. Se trataría de apoyar iniciativas empresariales relacionadas con la gastronomía y el gusto. Podría estar integrada en el Instituto Asturiano del Gusto



ANEXO V: INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA



Lista de entidades desde las que se han recibido contribuciones escritas durante el proceso de consulta pública

- FEMETAL, FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL Y AFINES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS. GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.
- TECNIA INGENIEROS S.A.
- AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
- FUNDACIÓN ASTURIANA DE LOGÍSTICA.
- AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.
- ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL. UNIVERSIDAD DE OVIEDO (se han recibido dos contribuciones).
- COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS. DELEGACIÓN DE ASTURIAS.
- PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA.
- DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA. CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.
- UGT – AVILES.
- INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA).
- G.R.E.E.N.: GRUPO DE RECUPERACIÓN Y ESTUDIOS DE ESPACIOS NATURALES.
- COORDINADORA ECOLOXISTA D´ASTURIES.
- COMISIÓN EUROPEA (Opinión particular).
- CENTRO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL (CECODET). UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
- AYUNTAMIENTO DE GIJÓN (contribución conjunta de la Agencia Local de la Energía y la Agencia de Promoción Económica).
- FACULTAD DE BIOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
- DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO. CONSEJERÍA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO.
- Una opinión particular en materia de SALUD PÚBLICA.



Programas de las jornadas de consulta

Jornada de Consulta Pública sobre Política Marítima en Asturias

19 Marzo 2007

Salón de Actos del Edificio de Servicios de la Autoridad Portuaria de Gijón
Puerto del Musel 33290, Gijón

9.00-9.30

Registro, acreditación y entrega de documentación

9.30-9.40

Bienvenida

Sr. D. Fernando Menéndez Rexach

Presidente del Puerto de Gijón

9.40-9.50

Sesión de Apertura

Excmo. Sr. D. Vicente Alberto Álvarez Areces

Presidente del Principado de Asturias

9.50 -10.00

La mar, una estrategia para Asturias

Ilmo. Sr. D. Francisco González Buendía

Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias

10.00-10.10

Presentación del Libro Verde sobre Política Marítima de la UE

Sr. D. José Luis González Vallvé, Director de la Oficina de Representación de la Comisión Europea en España

10.10-10.20

Una experiencia española en materia de política marítima integrada:
Fundación Innovamar

Sr. D. Arturo González Romero, Director General de Innovamar

10.20-10.30

Presentación del proceso de reflexión regional sobre política marítima

Sra. Dña. María José Rodríguez Carbajal

Asesora del Gobierno del Principado de Asturias en Bruselas

10.30- 11.00

Introducción a las sesiones de debate paralelas:

- La contribución de la CRPM al Libro Verde de Política Marítima Integrada
Sr D. Patrick Anvroin, Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa(CRPM)
- Presentación del Informe sobre el empleo en el ámbito marítimo encargado por la Comisión Europea
Sr. D. Javier Fernández, ECOTEC, Research&Consulting
- Presentación de un caso de actividad empresarial en materia de biotecnologías azules
Dr. Levent Piker, CRM- Coastal Research and Management GbR, Kiel.

11.00-11.30

Pausa café

11.30-13.30

Sesiones de debate



Desarrollo sostenible de la costa

Moderador: Sr. D. Javier Fernández, ECOTEC

- Sr. D. Francisco Galindo López, Subdirector General Adjunto de Flota Pesquera y Formación, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Sra. Dña. Flor Guardado, Directora del Puerto Deportivo de Gijón
- Sr. D. Víctor Cabal, Profesor, Escuela Universitaria de Turismo de Asturias
- Sr. D. Manuel Carrero de Roa, Jefe del Servicio de Ordenación Territorial y Planeamiento, Gobierno del Principado de Asturias
- Sr. D. Ricardo Anadón Álvarez, Catedrático de Ecología, Universidad de Oviedo

Ponente: Sra. Dña. Regina Sauto, INFYDE

Comercio marítimo y logística

Moderador: Sr. D. José García Pedrayes, Director de RRHH del Puerto de Gijón

- Sra. Dña. Belén Fernández González, Viceconsejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Gobierno del Principado de Asturias.
- Sr. D. Carlos Zapico Acebal, Ex Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón
- Sr. D. Alfredo García, Jefe de Cooperación marítima, Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos
- Sr. D. Juan Riva, Presidente de ANAVE, Asociación de Navieros Españoles

Ponente: Sr. D. Humberto Moyano, Responsable Gestión Conocimiento, Puerto de Gijón

Recursos para una política marítima sostenible: I+D+i y capital Humano

Moderador: Sr. D. Herminio Sastre, Viceconsejero de Ciencia y Tecnología del Principado de Asturias

- Sr. D. Luis Valdés Santurio, Director del Instituto Oceanográfico de Gijón
- Sr. D. Luis Cotarelo, Director Financiero, de Calidad y Medio Ambiente de Astilleros Gondán
- Sr. D. Carlos Ruiz de León, Director División de Programas de la Fundación Innovamar
- Sr. D. Manuel Martínez García, Director del Centro de Formación Profesional Náutico Pesquera
- Sr. D. Juan Carlos Aguilera, Fundación Asturiana de la Energía

Ponente: Sr. D. Jaime del Castillo, Presidente de INFYDE

13.45 -14.45 Pausa comida

14.45-15.30 Presentación de resultados de las sesiones de debate y discusión plenaria



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



Presentación de la Propuesta de Estrategia Marítima de Asturias

7 Mayo 2007

Palacio de Congresos de Gijón, Recinto Ferial
Paseo del Doctor Fleming, 41, 33203, Gijón

- | | |
|--------------------|---|
| 9.00-9.30 | Inscripción y café de bienvenida |
| 9.30-9.45 | Objetivos de la Estrategia Marítima de Asturias
Ilmo. Sr. D. Francisco González Buendía , Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias |
| 9.45-10.15 | Presentación de la Propuesta de Estrategia Marítima Asturiana:
Prioridades y Actuaciones
Sra. Dña. María José Rodríguez Carbajal , Asesora del Gobierno del Principado de Asturias en Bruselas |
| 10.15-10.30 | Ejemplo de práctica de gestión integrada aplicada a una realidad compleja: la revitalización del área metropolitana de Bilbao
Sr. D. Alfonso Martínez Cearra , Asociación Bilbao Metròpoli-30 |
| 10.30-11.00 | Café |
| 11.00-13.30 | Debate
Moderador: Sr. D. Jaime del Castillo , Presidente de INFYDE |
| 13.30 | Fin de la reunión |